

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



Influencia de la declaratoria como patrimonio cultural de la Nación en el fortalecimiento de la identidad cultural de las y los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande

Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Gerencia Social con mención en Gerencia de la Participación Comunitaria que presenta:

Miguel Ángel Hernández Macedo

Asesor:

Mg. Javier Alejandro Pineda Medina

Lima, 2022


Informe de Similitud

Yo, **Pineda Medina, Javier Alejandro**, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulado “Influencia de la declaratoria como patrimonio cultural de la Nación en el fortalecimiento de la identidad cultural de las y los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande”, del autor Hernandez Macedo, Miguel Angel, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 11%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 12/10/2022.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

San Miguel, 18 de abril del 2023

| | |
|---|--|
| Apellidos y nombres del asesor: Pineda Medina, Javier Alejandro | |
| DNI: 29654086 | Firma  |
| ORCID: 0000-0002-7060-1384 | |

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación busca analizar, a través de un estudio de caso, la relevancia del mecanismo de declaratoria de expresiones de patrimonio inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación en el fortalecimiento de la identidad cultural de colectivos de portadores. Este mecanismo es desarrollado de forma permanente por el Ministerio de Cultura de Perú como parte de sus funciones, sin embargo, no ha sido analizado desde la perspectiva de la gerencia social, es decir desde el impacto que tiene en el refuerzo de los derechos de las personas a quienes está dirigido.

La investigación se focaliza en la percepción de las y los artesanos de los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande en el departamento de Junín, cuyo arte de burilar mates fuera declarado como Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2013, luego de un largo proceso de coordinación liderado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín. Siendo esta actividad reconocida en el Perú como una de las tradiciones artesanales de mayor importancia, esta investigación no se centra sólo en los significados sociales sino también aborda las dimensiones organizacional, gerencial y financiera, puesto que dichas dimensiones se encuentran necesariamente asociadas a la cultural.

El análisis de las implicancias de este procedimiento se realiza sobre cuatro aspectos fundamentales, la contribución en el reconocimiento de la importancia del arte de burilar mates, el refuerzo de la articulación de las y los artesanos ya sea a nivel intracomunal como con organizaciones fuera de la comunidad, el fortalecimiento de las acciones de salvaguardia emprendidas para asegurar la continuidad de esta expresión cultural y finalmente su influencia en la dinamización de la economía de las y los artesanos buriladores.

El análisis conjunto de todos estos aspectos permitirá percibir la importancia de la declaratoria, así como identificar cuáles son los aspectos más significativos de este procedimiento que pueden ser replicadas, mejoradas y aprovechadas para acciones futuras. De otro lado, identifica las características del proceso que son necesarias de modificar para que respondan a las expectativas y necesidades de los sujetos de derecho.

Producto de este análisis se plantea finalmente una serie de recomendaciones y una propuesta de mejora que sirve de complemento a las acciones ya realizadas, con el objetivo de sean tomadas en consideración tanto para la salvaguardia del arte de burilar mates como para otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial.



ABSTRACT

This research seeks to analyze, through a case study, the relevance of the mechanism of declaration of expressions of intangible heritage as Cultural Heritage of the Nation in the strengthening of the cultural identity of groups of bearers. This mechanism is developed permanently by the Ministry of Culture of Peru as part of its functions, however it has not been analyzed from the perspective of social management, that is, from its impact the reinforcement of the rights of the people to whom it is addressed.

The research focuses on the perception of the artisans of the annexes of Cochas Chico and Cochas Grande in the department of Junín whose art of burilar mates was declared as Cultural Heritage of the Nation in 2013, after a long coordination process led by the Decentralized Directorate of Culture of Junín. This activity being recognized in Peru as one of the most important craft traditions, this research not only focuses on social meanings but also addresses the organizational, managerial and financial dimension, since they are necessarily associated.

The analysis of the implications of this procedure is carried out on four fundamental aspects: the contribution in the recognition of the importance of the art of burilar mates, the reinforcement of the articulation of the artisans either at the intracommunal level or with organizations outside the community, the strengthening of the safeguarding actions undertaken to ensure the continuity of this cultural expression and finally its influence on the dynamization of the economy of the artisans.

The joint analysis of all these aspects will allow to perceive the importance of the declaration, as well as to identify which are the most significant aspects of this procedure that can be replicated, improved and used for future actions. On the other hand, it identifies the characteristics of the process that are necessary to modify so that they respond to the expectations and needs of the subjects of rights.

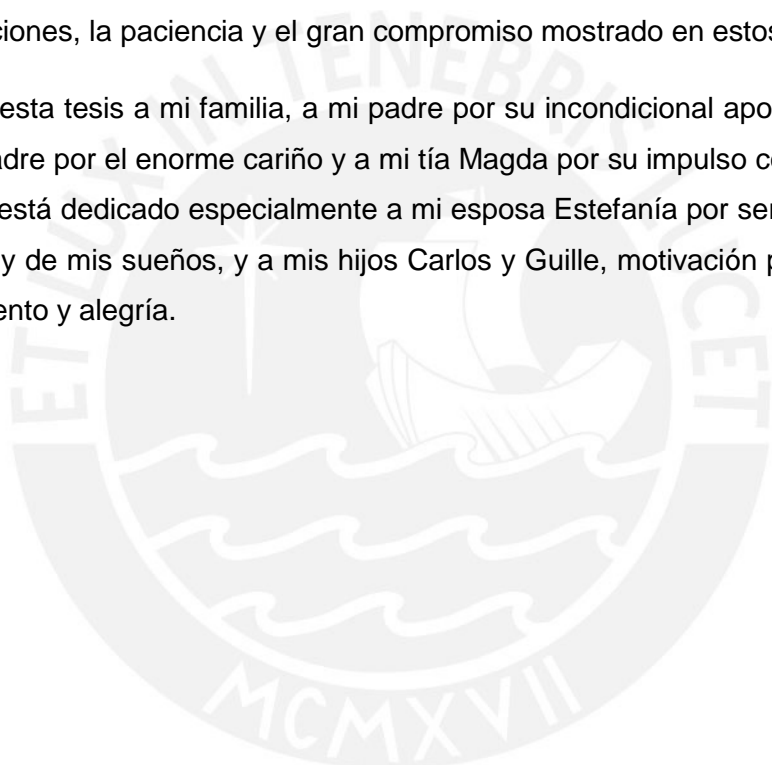
As a result of this analysis, a series of recommendations and a proposal for improvement are finally proposed, which complement the actions already carried out, with the aim of being taken into consideration both for the safeguarding of the art of burilar mates and for other expressions of the intangible cultural heritage.



AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a las artesanas y artesanos de Cochas Chico y Cochas Grande quienes me brindaron su confianza para ser eco de sus expectativas, demandas y esperanzas. Así también agradezco a mis colegas del Ministerio de Cultura, comprometidas y comprometidos en la función pública guiados por una gran vocación de servicio a pesar de las limitaciones y las dificultades propias de la labor en el Estado. Finalmente brindo agradecimiento a mi asesor de tesis Magister Javier Alejandro Pineda Medina por las orientaciones, la paciencia y el gran compromiso mostrado en estos años.

Dedico esta tesis a mi familia, a mi padre por su incondicional apoyo y respaldo, a mi madre por el enorme cariño y a mi tía Magda por su impulso constante. Este trabajo está dedicado especialmente a mi esposa Estefanía por ser el soporte de mi vida y de mis sueños, y a mis hijos Carlos y Guille, motivación principal de mi crecimiento y alegría.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

| | |
|----------|---|
| PCI | : PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL |
| PCN | : PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN |
| UNESCO | : ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA |
| DPI | : DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL |
| DGPC | : DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL |
| VMPCIC | : VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES |
| DIRCETUR | : DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO |
| PNC | : POLITICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030 |

ÍNDICE

| | Pág. |
|--|-----------|
| Capítulo 1 | |
| INTRODUCCIÓN | 10 |
| 1.1 Planteamiento del problema | 13 |
| 1.2 Justificación | 15 |
| 1.3 Objetivos | 18 |
| 1.3.1 Objetivo General | 18 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos | 18 |
| | |
| Capítulo 2 | |
| MARCO TEÓRICO REFERENCIAL | 19 |
| 2.1 Características geográficas y socioeconómicas de Cochas Chico y Cochas Grande | 19 |
| 2.2 Marco normativo internacional | 21 |
| 2.3 Marco normativo nacional | 24 |
| 2.4 Declaratoria del arte de burilar mates en los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande como Patrimonio Cultural de la Nación por parte del Ministerio de Cultura | 33 |
| 2.5 Investigaciones relacionadas | 36 |
| 2.6 Enfoques de desarrollo | 40 |
| 2.6.1 El fomento de la diversidad cultural como factor de desarrollo | 40 |
| 2.6.2 La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial como refuerzo de la identidad cultural | 43 |
| 2.7 Conceptos Clave | 47 |
| 2.8 Variables e indicadores | 49 |
| | |
| Capítulo 3 | |
| DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN | 54 |
| 3.1 Naturaleza de la investigación | 54 |
| 3.2 Forma de investigación | 54 |
| 3.3 Fuentes de información | 55 |
| 3.4 Universo | 55 |
| 3.5 Muestra | 55 |
| 3.6 Procedimiento para el recojo de información | 56 |

| | |
|---|----|
| 3.7 Instrumentos de recojo de información | 56 |
| 3.8 Plan de trabajo y cronograma | 57 |

Capítulo 4

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

DE LOS RESULTADOS 58

| | |
|--|----|
| 4.1 Contribución del procedimiento de declaratoria en el reconocimiento de la importancia del arte del burilado de mates en Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | 59 |
| 4.2 Influencia del procedimiento de la declaratoria como patrimonio cultural de en el fortalecimiento de la articulación de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | 69 |
| 4.3 Incremento del interés por salvaguardia del arte del burilado de mates debido al procedimiento de la declaratoria | 76 |
| 4.4 Dinamización de la actividad económica de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande en razón de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación | 80 |

Capítulo 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 86

| | |
|--|----|
| 5.1 Contribución del procedimiento de declaratoria en el reconocimiento de la importancia del arte del burilado de mates en Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | 86 |
| 5.2 Influencia del procedimiento de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación en el fortalecimiento de la articulación de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | 87 |
| 5.3 Incremento del interés por salvaguardia del arte del burilado de mates debido al procedimiento de la declaratoria | 87 |
| 5.4 Dinamización de la actividad económica de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande en razón de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación | 88 |
| Recomendaciones | 89 |
| 6.1 Mejorar la difusión de la importancia del arte de burilar mates | 90 |
| 6.2 Redefinir estrategias de articulación | 91 |

| | |
|--|------------|
| 6.3 Elaborar un plan de salvaguardia del arte de burilar mates | 92 |
| 6.4 Contribuir en la dinamización económica | 93 |
| Capítulo 6 | |
| PROPUESTA DE MEJORA | 94 |
| PLAN DE MONITOREO Y ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARATORIA DEL ARTE DE BURILAR MATES COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (2022 - 2023) | 94 |
| A. Objetivo General | 95 |
| B. Prioridades | 95 |
| C. Enfoques transversales | 95 |
| D. Estrategias en relación con prioridades | 96 |
| BIBLIOGRAFÍA | 98 |
| ANEXO | 105 |



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La declaratoria de expresiones culturales como Patrimonio Cultural de la Nación es uno de los mecanismos de mayor demanda ciudadana que tiene a cargo el Ministerio de Cultura del Perú. Constituye un inventario de las manifestaciones del patrimonio inmaterial de los colectivos culturales presentes en el territorio peruano. Este mecanismo, en la actualidad, busca realizarse de forma participativa, es decir con la agencia de las personas que mantienen vigente estas tradiciones debido a su importancia para la identidad cultural y el desarrollo.

Durante el año 2012, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, organismo regional del Ministerio de Cultura, elaboró con varios artesanos y artesanos de los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande del distrito del El Tambo, un expediente de postulación del Arte de burilar mates como Patrimonio Cultural de la Nación. Este proceso derivó a que el arte de burilar mates fuera reconocido con esta denominación, mediante una resolución viceministerial.

A pesar de la demanda, la expectativa y los recursos empleados en la elaboración de expedientes como el del arte de burilar mates , a la fecha no se ha analizado el mecanismo de declaratoria de expresiones culturales como Patrimonio Cultural de la Nación en función del fortalecimiento de la identidad cultural de los portadores y portadores de estas tradiciones.

La presente investigación analiza la contribución del proceso de declaratoria del arte del burilado de mates de Cochas Chico y Cochas Grande como Patrimonio Cultural de la Nación en razón de su influencia en el refuerzo de la identidad cultural de los colectivos artesanales existentes en ambos anexos. Así, ahonda en el proceso de declaratoria desde la perspectiva de la Gerencia Social, es decir desde su importancia para fortalecer los derechos ciudadanos de identidad cultural, reconocimiento y gestión entre los grupos culturales del país.

En ese sentido, esta investigación identifica la contribución mediana de este proceso en el reconocimiento de la importancia del arte de burilar mates por parte de las y los artesanos de Cochas Chico y Cochas Grande, a su vez determina, a partir de los hallazgos, que la declaratoria ha fortalecido la articulación de las y los artesanos buriladores de mates de forma intermedia. De otro lado, concluye que este mecanismo ha incrementado el interés por la salvaguardia del arte de burilar mates y que ha dinamizado de forma sostenida la economía de las y los buriladores de mates.

Los resultados de este análisis permiten identificar los componentes del mecanismo de declaratoria que son determinantes para las y los artesanos buriladores, así como los procesos que no cumplieron con las expectativas de este colectivo artesanal. De este modo, a partir de estos resultados se puede plantear recomendaciones de mejora tomando en cuenta la mirada de la gerencia social enlazada con la mirada patrimonial que guía las acciones del Estado en lo referente a las tradiciones culturales como el burilado de mates.

La investigación tiene un carácter cualitativo y se centra en el estudio de caso del colectivo de artesanas y artesanos buriladores de mates que viven y laboran en Cochas Chico y Cochas Grande. Esta forma de estudio permite evaluar la pertinencia del proceso desarrollado por el Ministerio de Cultura, con el fin de otorgar recomendaciones para mejorar su implementación. Para la realización de la investigación se entrevistaron a un total de 32 artesanas y artesanos buriladores de mates, así como a tres representantes del Ministerio de Cultura, dos de ellas en Junín y una en la sede central del Ministerio Cultura en Lima.

La tesis está dividida en seis capítulos. En el primero se presenta el contexto del estudio, se describe el interés por la realización de la investigación, así como la relevancia que tiene para la Gerencia social y finalmente se detallan los objetivos que se pretende lograr con la tesis.

En el segundo capítulo se establece el marco en el que se desarrollará la investigación, es decir las características de la zona de Cochas Chico y Cochas Grande, la normativa que rige el mecanismo de declaratoria, las investigaciones similares que guardan relación con el objetivo de la tesis, las variables que se

analizarán y finalmente los enfoques que guían las acciones implementadas por el estado en materia de patrimonio inmaterial.

En el tercer capítulo, se detalla el diseño de la investigación, es decir la metodología empleada para el recojo de datos relevante, incluyendo la naturaleza de la investigación, las fuentes de información, el universo y la muestra, así como el procedimiento para el recojo de información, los Instrumentos usados y finalmente el plan de trabajo y el cronograma.

En el cuarto capítulo se presentan la interpretación de los datos obtenidos, a la luz de las cuatro preguntas de investigación. En este capítulo se analizan las respuestas emitidas por las y los entrevistados relacionándolas con los testimonios de las funcionarias que estuvieron a cargo de la declaratoria del arte de burilar mates como Patrimonio Cultural de la Nación y que coordinaron el desarrollo de este mecanismo desde el Ministerio de Cultura. Se complementa la interpretación con conceptos clave de la revisión bibliográfica.

En el quinto capítulo se presentan las conclusiones a las que se arriba luego del análisis y se brindan recomendaciones para el proceso desde la mirada de la gerencia social. A partir de estas conclusiones, en el capítulo seis se presenta una propuesta de mejora.

1.1 Planteamiento del problema

La Constitución Política del Perú, en el artículo 2° inciso 19, reconoce a la Nación peruana como pluricultural y pluriétnica y establece que toda persona tiene derecho a la identidad étnica y cultural. El reconocimiento de la identidad cultural de los pueblos como un derecho fundamental manifiesta también la necesidad de acción pública para el mantenimiento de la diversidad étnico cultural de la nación, particularmente amenazada por los diferentes procesos de homogenización cultural, crecimiento económico desigual y exclusión social.

La diversidad cultural se expresa de múltiple manera, siendo una de ella las expresiones culturales tradicionales, que dan cuenta de la forma de vida, pensamiento, valor y memoria de los pueblos. La Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación define a estas expresiones con la categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial o PCI, ello en concordancia con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial elaborada por la Organización para la Educación la Ciencia y la Cultura – UNESCO.

Como parte de las acciones impulsadas por el Estado peruano para la continuidad del patrimonio cultural inmaterial, y en concordancia con las responsabilidades asumidas internacionalmente, se encuentra el registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación, mecanismo que involucra el reconocimiento oficial de las expresiones culturales y fomenta acciones para su continuidad y salvaguardia.

El Ministerio de Cultura es la entidad que asume esta función a través del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, en adelante VMPCIC, que emite Resoluciones Viceministeriales de declaratoria de expresiones de patrimonio cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación. Para ello, toma como base la opinión técnica de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, órgano de línea encargado de la impulsar las acciones de salvaguardia a nivel nacional.

La Dirección de Patrimonio Inmaterial, en adelante DPI, se encarga de fomentar y velar por la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización del patrimonio

cultural inmaterial en sus diversos aspectos¹. Para el cumplimiento de dichas funciones, la normativa vigente establece que la Dirección de Patrimonio Inmaterial buscare de forma amplia la participación activa de la comunidad, los grupos e individuos que lo practican, mantienen y enseñan; y de asociar a los colectivos culturales en la gestión de dicho patrimonio ².

Actualmente el Estado peruano ha reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación, 321 expresiones culturales de las diversas regiones del país³. En el año 2013, a partir de la presentación de un expediente de postulación elaborado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín o DDC- Junín con la participación de un grupo de artesanos tradicionales, el Ministerio de Cultura reconoce el arte del burilado de mates de los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande como Patrimonio Cultural de la Nación en función de su larga historia, la continuidad de sus técnicas y su importancia para memoria del Valle del Mantaro⁴.

El objetivo de la presente investigación es analizar la contribución del proceso de declaratoria del arte del burilado de mates de Cochas Chico y Cochas Grande como Patrimonio Cultural de la Nación en razón de su influencia en el refuerzo de la identidad cultural de los colectivos artesanales existentes en ambos anexos. Este análisis permitirá brindar recomendaciones para una mejor implementación del proceso, así como proponer alternativas de acción posterior en función tanto de la normativa nacional e internacional como en función de las expectativas de las y los artesanos buriladores de mates.

De este modo la interrogante principal de la presente investigación es:

¿De qué manera el mecanismo de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación llevado a cabo por el Ministerio de Cultura ha contribuido en el fortalecimiento de la identidad cultural de las y los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande?

¹ Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.

² Idem.

³ Las declaratorias del patrimonio cultural inmaterial están normadas por la Directiva 003-2015-MC mediante Resolución Ministerial 338-2015. Plataforma de expresiones declaradas:

<http://administrativos.cultura.gob.pe/intranet/dpcn/>

⁴ Resolución Viceministerial N.º 022-2013-VMPCIC-MC

A partir de la pregunta principal se desprenden las siguientes interrogantes específicas:

1. ¿De qué manera el procedimiento de declaratoria contribuye al reconocimiento de la importancia del arte de burilado de mates por parte de las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande?
2. ¿En qué medida el procedimiento de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación ha fortalecido la articulación de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande?
3. ¿Cómo el procedimiento de la declaratoria ha incrementado el interés por la salvaguardia del arte de burilado de mates por parte de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande?
4. ¿En qué medida la declaratoria ha dinamizado la actividad económica de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande?

1.2 Justificación

La Gerencia Social busca, entre otras cosas, garantizar la creación del valor público por medio de la gestión (Mokate & Saavedra, 2006, p.3) en ese sentido aborda de forma analítica las diversas políticas, programas y proyectos de desarrollo que intervienen en la realidad social, ello con el objetivo de brindar opciones de mejora de su implementación.

En tal sentido, siguiendo los lineamientos del Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, es posible delimitar el campo de acción de la gerencia social en función a cuatro grandes resultados de desarrollo: la reducción de la desigualdad, la reducción de la pobreza, el fortalecimiento del estado democrático y el fortalecimiento de una ciudadanía plena, inclusiva y responsable (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2006, p.2).

La diversidad cultural y el respeto mutuo entre culturas son consideradas como fundamentales dentro de la democracia plural y el establecimiento de una sociedad igualitaria. En un escenario pluriétnico y pluricultural como el peruano, el fortalecimiento de la ciudadanía plena desde la función pública incluye entre otras cosas, reconocer y fomentar la identidad cultural de las múltiples poblaciones que habitan el país, así como brindar mecanismos para su fortalecimiento y continuidad.

El patrimonio cultural inmaterial está compuesto por un conjunto de expresiones culturales que definen la identidad cultural de un colectivo (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2003, p.5). Este tipo de patrimonio está definido en función de las expectativas y valores de los colectivos culturales que lo mantienen, transmiten y protegen⁵. Esta particularidad, a su vez, exige que cualquier acción referida al patrimonio inmaterial involucre un proceso participativo y acorde a la voluntad de estos colectivos culturales.

Fomentar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial es por tanto una estrategia para el ejercicio del derecho fundamental a la identidad cultural de las personas, así como para la defensa de los derechos culturales de los individuos y grupos, promoviendo de este modo el respeto mutuo, el diálogo horizontal y la inclusión social.

El mecanismo de registro de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación implementado por el Ministerio de Cultura, responde a la orientación de la Gerencia Social en el sentido que promueve el derecho a la identidad cultural, así como el derecho de la ciudadanía de conocer y ver respetada su cultura dentro de un contexto pluriétnico y diverso. A su vez, busca incrementar las capacidades de gestión entre los integrantes de los grupos culturales del país de forma participativa con el fin de salvaguardar sus expresiones culturales.

De este modo, la declaratoria de expresiones como patrimonio cultural de la nación resulta importante para el desarrollo integral de la población y contribuye

⁵ Ley 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

a la búsqueda de la equidad y el fortalecimiento de la ciudadanía como uno de los aspectos fundamentales del desarrollo (Mokate & Saavedra, 2006, p.4) logrando con ello establecer condiciones de vida que permiten a los ciudadanos coexistir en armonía.

Los trabajos de investigación sobre el estado actual del patrimonio cultural inmaterial toman como punto de partida las acciones del Estado principalmente en el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO de 2003 (Guerrero, 2018). A su vez, desde las ciencias sociales, también se ha analizado de las implicancias discursivas y simbólicas de las acciones vinculadas al patrimonio inmaterial en particular en los denominados procesos de patrimonialización de la cultura (Bigenho et al., 2018).

Para el caso del Perú, desde la perspectiva de la gerencia social, no existen trabajos de investigación que tomen en consideración la influencia del mencionado mecanismo sobre los derechos culturales de los colectivos culturales cuyas manifestaciones culturales han sido objeto de procesos de declaratoria, a pesar de que este mecanismo es uno de los de mayor demanda para el Ministerio de Cultura y representa el uso importante de recursos humanos, financieros y tecnológicos.

Por todo ello, la presente investigación busca contribuir en el análisis de la influencia de las declaratorias de expresiones como Patrimonio Cultural de la Nación en el refuerzo de la identidad cultural de los colectivos que habitan el país. A través del estudio de caso de los colectivos artesanales de burilado de mates de Cochas Chico y Cochas Grande, se busca identificar la influencia sobre la identidad cultural, además de fortalecer la implementación del mecanismo mismo aumentando su alcance y brindando la perspectiva de los actores involucrados y beneficiados.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Establecer cómo el mecanismo de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación llevado a cabo por el Ministerio de Cultura, ha influenciado en el fortalecimiento de la identidad cultural de los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande, del departamento de Junín; analizando su contribución en la mejora del conocimiento de la expresión cultural, la organización de los actores, el interés por la salvaguardia y la dinamización de las actividades económicas vinculadas; con la finalidad de proponer medidas que refuercen la implementación del proceso.

1.3.1 Objetivos Específicos

- Determinar cómo el procedimiento de declaratoria implementado por el Ministerio de Cultura contribuye al reconocimiento de la importancia del arte de burilado de mates por parte de las y los artesanos de Cochas Chico y Cochas Grande
- Identificar en qué medida el procedimiento de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación ha fortalecido la articulación de las y los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande
- Analizar cómo la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación ha incrementado el interés por la salvaguardia del arte de burilado de mates por parte de las y los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande
- Determinar en qué medida la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación otorgada por el Estado ha dinamizado la actividad económica de las y los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande
- Proponer medidas de mejora que refuercen la implementación del proceso de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 Características geográficas y socioeconómicas de Cochas Chico y Cochas Grande

Los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande se encuentran ubicados en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo en el departamento de Junín en la zona central del Perú. Ambas localidades son contiguas y se encuentran aproximadamente a 10 kilómetros de la ciudad de Huancayo, urbe con la que mantiene una interacción fluida, al igual que con anexos y comunidades cercanas.

Los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande cuentan con una población aproximada de seis mil habitantes, siendo Cochas Chico donde viven la mayoría de las familias distribuidas en ocho barrios. A su vez el anexo de Cochas Grande se divide en cinco barrios. El idioma que predomina es el castellano, aunque también mucha población habla la variante Huanca del Quechua.

Cochas Chico y Cochas Grande tienen una altitud aproximada de 3400 metros sobre el nivel del mar y de forma similar a otras localidades situadas en valles interandinos cuenta con un clima seco y frío, con temperatura que promedia los 12° durante el día y 3° en las noches. En concordancia a sus características geográficas, gran parte de la población de ambos anexos realiza actividades agrícolas y ganaderas a escala menor, básicamente para el sustento diario. En agricultura los cultivos más recurrentes son el maíz, la papa y las hortalizas, y en crianza de ganado se destaca el vacuno, el ovino y el porcino, sin llegar a desarrollarse ninguna a gran escala. Cabe destacar, asociada a la producción agrícola, la ejecución de faenas comunales bajo el sistema tradicional de la minga, en los cuales las familias se brindan apoyo mutuo para tiempos de trilla y de cosecha.

Otra de las actividades económicas principales es precisamente la artesanía, en particular el burilado de mates. Si bien esta línea artesanal no es exclusiva ni original de estos dos anexos, pues según los estudios se configura en su versión

colonial, en los departamentos de Ayacucho y Huancavelica (Centro de Innovación Tecnológica -Artesanal Sipán Lambayeque e [CITE SIPAN] 2012, p. 23), desde hace más de un siglo se ha incorporado como parte importante de la identidad local y, debido a labor de las diversas familias de artesanos, ha adquirido características propias y tiene significados sociales, económicos y culturales particulares. De este modo, los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande son los lugares donde se producen la mayor cantidad de mates burilados en el Perú.

El arte de burilar mates se ha configurado también como una de las principales expresiones del arte popular peruano, y ha obtenido un gran reconocimiento durante el siglo pasado debido a labor de investigación y promoción realizada por importantes estudiosos y promotores, así como al apoyo de entidades gubernamentales vinculadas al turismo.

Cabe destacar que el insumo principal, el mate, no se produce localmente, sino que se adquiere a comercializadores que lo obtienen principalmente en la costa norte del Perú. La calidad de este insumo está directamente ligada a la posibilidad de comercialización de las piezas elaboradas por las y los artesanos existiendo cierta preocupación por esta dependencia.

El tipo de pieza elaborada en ambos anexos se clasifica en corriente, semifino y fino dependiendo de la calidad, el acabado y el trabajo artístico requerido. La técnica de burilado realizada consiste en el trazado de cortes sobre la superficie del fruto seco de un tipo particular de calabaza o mate, siguiendo el diseño previamente dibujado. Este trazo se hace con un instrumento denominado buril, y en Cochas Chico y Cochas Grande se destacan los diseños de diversas escenas vinculadas a la vida campesina, los elementos de la naturaleza o la vivencia del artista. Asimismo, debido a la versatilidad del mate también se incluyen dibujos propios de la imaginación y arte de las y los buriladores, de este modo, es posible apreciar una enorme variedad de tipos de mates con calidad y utilidades también diversas, desde el uso diario, como objeto decorativo y como pieza de arte.

Debido a la cercanía de los anexos a la ciudad de Huancayo, ambos distritos tienen una gran afluencia de visitantes ya sea de Junín y Lima como del extranjero. La presencia del turismo en ambos anexos tiene larga data, atraído por el paisaje agrícola, la gastronomía y la venta de artesanías. El potencial turístico de la zona se aprecia por ejemplo en el programa “Y tú que Planes” del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo⁶ que incluye ambos anexos como destino turístico de la región Junín en la categoría de Pueblos Artesanales. Sumado a ello, múltiples agencias de turismo, locales y nacionales incluyen la visita a estos anexos y a los talleres artesanales como parte de su oferta de servicios.

2.2 Marco Normativo Internacional

El mecanismo de registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación es una propuesta del Estado que se deriva de la necesidad de establecer medidas para la protección y promoción de la diversidad cultural, y que a nivel de las normativas internacionales tiene su origen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas firmada en 1949. Así, en dos de los artículos de esta Declaración se pone énfasis en la importancia de la cultura como derecho fundamental del ser humano:

El artículo 22° donde se afirma que:

“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”; (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1949, p. 6)

Y en el artículo 27° que expone que:

“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. (ONU, 1949, p. 8)

⁶ <https://www.ytuqueplanes.com/destinos/junin/huancayo/pueblos-artesanales-de-cochas-chico-y-cochas-grande>

En tanto inventario participativo, el registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación tiene como sustento las prerrogativas expresadas por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO elaborada en el año 2003 y ratificada por el Estado peruano en el año 2006.

La Convención de la UNESCO del 2003, fue resultado de la reflexión sobre la necesidad urgente de conservar el patrimonio oral de la humanidad, así como de establecer mecanismos de cooperación internacional apropiados para ello (Smith & Akagawa, 2009, p.5). Tiene como finalidad la toma de conciencia sobre la importancia de elementos culturales, más allá de los objetos, sitios, monumentos y edificios, que son fundamentales para la identidad cultural de los diversos grupos humanos y que, por su naturaleza, se encuentran en riesgo de deterioro, desaparición y destrucción debido a los procesos de mundialización y transformación social. Esta Convención también resalta la importancia del patrimonio cultural inmaterial como manifestación de la diversidad cultural y como fundamental para el desarrollo sostenible (UNESCO, 2003, p.3).

La Convención de la UNESCO de 2003, a la par de definir un marco conceptual sobre el patrimonio inmaterial, establece como obligación de los Estados que la ratifican la confección de uno o más inventarios participativos de elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio (UNESCO, 2003, p.10). Para los países que integran la UNESCO, entonces, resulta fundamental la identificación, registro y reconocimiento de las expresiones culturales, pues es el primer paso para el desarrollo de acciones para su protección y salvaguardia.

En ese sentido, el Estado peruano, luego de ratificar la Convención de la UNESCO de 2003 en el año 2006, reformula y repotencia un sistema de identificación y reconocimiento de expresiones culturales existente desde el año 1986 denominado registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación, incorporando el enfoque participativo y de refuerzo del ejercicio de los derechos culturales.

De otro lado, la implementación de la Convención del 2003 se encuentra acorde con la Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030 establecida por la Organización de las Naciones Unidas en 2015, en particular al reconocer la importancia que tienen los valores, prácticas y saberes tradicionales de los pueblos para las tres dimensiones que aborda esta iniciativa, la ambiental, la social y la económica (ONU, 2015).

Para la UNESCO, el desarrollo inclusivo solo puede lograrse tomando en consideración los sistemas de valores de los diferentes grupos humanos, a su vez enfatiza que muchas de las manifestaciones culturales como la medicina tradicional, las prácticas alimentarias, la gestión hídrica, así como los espacios sociales de celebración y aprendizaje, desempeñan un papel fundamental para el alcance de dicho desarrollo⁷.

En ese sentido, las acciones de identificación, registro participativo y reconocimiento de expresiones del patrimonio cultural inmaterial responden a dos objetivos de desarrollo sostenible:

Por un lado, el objetivo 10 de reducir la desigualdad, en particular a la meta 10.2 que busca:

“potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición,”. (ONU, 2015, s.p.)

Así, el registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación, al reconocer y fortalecer el valor de las expresiones culturales también impulsa la diversidad cultural de los grupos humanos, reforzando la inclusión social.

De otro lado, en el caso de expresiones vinculadas a la artesanía tradicional, como el caso del arte de burilar mates en Cochas Chico y Cochas Grande, el reconocimiento se vincula al fomento económico, ya que esta actividad es el

⁷ Patrimonio Cultural Inmaterial y Desarrollo Sostenible. Unesco 2015

sustento de muchas familias de estas localidades y su promoción repercute directamente en ello.

Por otro lado, el registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación responde al Objetivo 16:

“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” (ONU, 2015, s.p.)

Y en particular a la meta 16.7:

“garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”. (ONU, 2015,s.p.)

Tomar en cuenta en el planteamiento de políticas públicas a los valores y significados de los conocimientos, saberes y practicas alrededor del patrimonio inmaterial, que son identificados a través del registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación, permite profundizar sobre aspectos de la cultura de los pueblos que son fundamentales para su propio desarrollo, fortaleciendo los procesos de inclusión social y brindando soporte a los procesos de participación comunitaria ejecutados localmente.

2.3 Marco Normativo Nacional

A nivel nacional el mecanismo de registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación se encuentra acorde con la Constitución Política del Perú, que en el artículo 2° inciso 19, reconoce a la Nación peruana como pluricultural y pluriétnica y establece que toda persona tiene derecho a la identidad étnica y cultural (Congreso de la República, 2003 p.3).

Asimismo, este mecanismo se encuentra acorde con la Ley 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación promulgada en el año 2004 que en el artículo 1° define el concepto de bien inmaterial de la siguiente manera:

“Integran el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social. Además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural”. (Congreso de la República, 2004, p.4)

En el artículo 2°, la citada Ley menciona que

“las comunidades que mantienen y conservan bienes culturales inmateriales pertenecientes al Patrimonio Cultural Inmaterial, son los poseedores directos de dicho Patrimonio. El Estado y la sociedad tienen el deber de proteger dicho Patrimonio”. (Congreso de la República, 2004, p.4)

En el reglamento de la Ley 28296, el artículo 85° le otorga al Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura, la responsabilidad de:

“fomentar y velar por la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización del patrimonio cultural inmaterial en sus distintos aspectos, para lo cual se propenderá la participación activa, lo más amplia posible, de la comunidad, los grupos o individuos que crean, mantienen y transmiten dicho patrimonio; y de asociarlos activamente en la gestión del mismo.” (Ministerio de Educación, 2006. p, 51)

En este artículo también se enfatiza que:

“las acciones a que se refiere el párrafo precedente serán de aplicación sólo a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas del patrimonio

cultural inmaterial que guarden estricto respeto a los derechos humanos y no sean contrarios a los principios de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible". (Ministerio de Educación, 2006, p. 52)

En la Ley 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura del año 2010, en el artículo 4° establece al Patrimonio Cultural de la Nación, material e inmaterial, como una de las cuatro áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias, funciones y atribuciones⁸.

En el artículo 5° se menciona como competencias exclusivas del Ministerio de Cultura:

- *“La formulación de planes, programas y proyectos nacionales en el ámbito de su sector para la promoción, defensa, protección, difusión y puesta en valor de las manifestaciones culturales.*
- *La implementación y administración del sistema de registros nacionales relativo a los bienes de patrimonio cultural, creadores, productores de arte, de especialidades afines, de las manifestaciones culturales; y de personas naturales y jurídicas que realizan actividades culturales.*
- *El fortalecimiento de las capacidades de gestión y promoción cultural a nivel nacional, regional y local.*
- *La promoción de la participación activa de las diversas organizaciones u organismos de la sociedad peruana en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes y programas nacionales en materia cultural.” (Congreso de la República, 2010, p.2)*

En el artículo 6°, como parte de las competencias compartidas con los gobiernos regionales o gobiernos locales se tiene:

“La creación y gestión cultural e industrias culturales: dictar normas y lineamientos técnicos para la protección, defensa, conservación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación; y la promoción, desarrollo de mecanismos, estrategias y programas en coordinación con los gobiernos locales, con criterios de interculturalidad”. (Congreso de la República, 2010, p.3)

⁸ Ley 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura.

Asimismo, en el artículo 7° se consideran como funciones exclusivas del Ministerio de Cultura:

- *“Realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación. Propiciar la participación de la población, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades en la gestión de protección, conservación y promoción de las expresiones artísticas, las industrias culturales y el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Nación, propiciando el fortalecimiento de la identidad nacional.”*
(Congreso de la República, 2010, p.3)

Mientras que en el artículo 8° como parte de las funciones compartidas se menciona:

- *“Promover el registro, la investigación, preservación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, arqueológico, histórico y artístico, documental y bibliográfico, plástico, musical, popular y tradicional, el folclor, las industrias culturales y el patrimonio documental y bibliográfico de la Nación con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades.*
- *Fomentar la afirmación de la identidad nacional y promover el desarrollo cultural a través del diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural entre los peruanos.*
- *Prestar apoyo para promover las manifestaciones culturales de la localidad. d) Coordinar con los organismos regionales y nacionales competentes la identificación, registro, control, conservación y restauración de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación. e) Coordinar acciones para promover la consolidación y el fortalecimiento de la identidad nacional. f) Promover el desarrollo cultural a través del diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural entre los peruanos y para la protección de la diversidad biológica y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas”* (Congreso de la República, 2010, p.5)

Ya como parte de las funciones del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la Ley 29565 en el artículo 14° se menciona⁹:

⁹ Ley 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura.

- *“Formular, coordinar, ejecutar y supervisar la política relacionada con el fomento de la cultura y la creación cultural en todos sus aspectos y ramas del patrimonio cultural, lo que incluye la declaración, administración, promoción, difusión y protección del Patrimonio Cultural de la Nación, de conformidad con la respectiva política nacional.*
- *Orientar y supervisar la gestión, defensa, declaración, protección, investigación y promoción de los bienes de patrimonio cultural a cargo del Estado.”* (Congreso de la República, 2010, p.10)

En el año 2013 se actualiza el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura¹⁰, y es en este dónde se definen las atribuciones de las unidades orgánicas que lo componen. En dicho reglamento, además de reafirmar las funciones y competencias del Ministerio de Cultura y del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, también se especifican las funciones de dos órganos más vinculados al patrimonio cultural: la Dirección General de Patrimonio Cultural y la Dirección de Patrimonio Inmaterial.

Entre las funciones establecidas para la Dirección General de Patrimonio Cultural relacionadas al patrimonio cultural inmaterial se encuentran:

- *“Formular, desarrollar, regular, cuando corresponda, conducir, ejecutar, promover y difundir, en coordinación con los sectores público y privado las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos que promuevan el registro, investigación, conservación, restauración, puesta en valor, uso social, del patrimonio cultural, excepto los bienes muebles y el patrimonio arqueológico inmueble.*
- *Gestionar el Registro Nacional Informatizado de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, normando, centralizando, sistematizando y supervisando el ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación, en el marco de un sistema de protección colectiva, en coordinación con los órganos, programas, proyectos y organismos públicos a cargo de la actualización de los registros que lo conforman, en el marco de la normativa legal vigente.*

¹⁰ Decreto Supremo N.° 005-2013-MC.

- *Coordinar y proponer la declaratoria del Patrimonio Cultural de la Nación y las candidaturas a las Listas del Patrimonio Mundial de la UNESCO.*
- *Emitir certificaciones de la condición cultural de los bienes inmuebles y las expresiones inmateriales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación.”* (Ministerio de Cultura, 2013 pp. 23-24)

En cuanto a la Dirección de Patrimonio Inmaterial, siendo el órgano de línea a cargo específicamente de la gestión del patrimonio inmaterial tiene 13 funciones, según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones¹¹:

- *“Diseñar, proponer, conducir e implementar políticas, planes y estrategias para contribuir a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del país.*
- *Promover el Registro Nacional Patrimonial Informatizado de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.*
- *Promover la investigación sobre patrimonio inmaterial.*
- *Elaborar, publicar y divulgar registros bibliográficos, etnográficos y compendios en los temas de su competencia.*
- *Promover la difusión del conocimiento del patrimonio inmaterial para su gestión adecuada.*
- *Generar, enriquecer y potenciar una amplia red de investigaciones y de información.*
- *Proponer y coordinar alianza de cooperación técnica y financiera.*
- *Evaluar las solicitudes para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación.*
- *Identificar, seleccionar y proponer las manifestaciones culturales inmateriales del país que ameriten su presentación para las nominaciones del caso por la Unesco.*
- *Participar en los espacios nacionales e internacionales en su ámbito de competencia.*
- *Implementar políticas orientadas a la recuperación, transmisión y reafirmación de las manifestaciones culturales de los pueblos.*
- *Brindar asesoría especializada en el ámbito de su competencia.*
- *Otras funciones encargadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural “* (Ministerio de Cultura, 2013, p.26-27)

¹¹ Decreto Supremo N.º 005-2013-MC.

De otro lado, el mecanismo de registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación se encuentra acorde y se integra a la Política Nacional de Cultura al 2030¹², en adelante PNC. La PNC hace énfasis en la centralidad de los ciudadanos y ciudadanas como beneficiarios y agentes de su propio desarrollo.

Esta política reconoce como problema público, las limitaciones que tienen las personas ejercer sus derechos culturales a plenitud. Define a los derechos culturales como aquellos

“derechos universales de todo individuo o colectivo para acceder, participar y contribuir en la vida cultural” (Ministerio de Cultura, 2010)

Y busca a través de su implementación

“reconocer y consolidar al ciudadano/a como sujeto de derecho cultural, desde su heterogeneidad multiétnica y multicultural¹³”. (Ministerio de Cultura, 2010)

La PNC describe el derecho al patrimonio cultural y el derecho a las expresiones culturales como dos de los siete derechos culturales tomados en consideración para su implementación. El derecho al patrimonio cultural, incluye a su vez tres derechos:

- Aprovechar sosteniblemente los patrimonios culturales, haciendo uso de los mismos de acuerdo a su condición de bien cultural
- Acceder, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales
- Conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad

Por su parte el derecho a las expresiones culturales, incluye el derecho de las personas a:

¹² Política Nacional de Cultura al 2030.

¹³ Política Nacional de Cultura al 2030.

- Participar de los bienes, servicios y actividades que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales
- Gozar de las artes y beneficiarse de las creaciones de otros individuos y comunidades
- Buscar, desarrollar y compartir con otros sus conocimientos y expresiones culturales, emprender investigaciones, así como actuar con creatividad y participar en las diferentes formas de creación y sus beneficios

En ese sentido el mecanismo de registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación, se relaciona con los todos los objetivos de la Política Nacional de Cultura al 2030 de la siguiente manera:

- a) Objetivo 1: Fortalecer la valoración de la diversidad cultural, que incluye como uno de sus lineamientos el generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas.
- b) Objetivo 2: Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -culturales, que incluye en sus lineamientos el fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas.
- c) Objetivo 3: Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas, que incluye en sus lineamientos el brindar incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales
- d) Objetivo 4: Fortalecer la valoración del patrimonio cultural, que incluye tres lineamientos:
 - Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural

- Generar mecanismos e incentivos para el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural en beneficio de la comunidad y su desarrollo local, respetando la condición cultural del bien
 - Fortalecer las capacidades de la población para su participación en la gestión, protección, salvaguardia y preservación del patrimonio cultural
- e) Objetivo 5: Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social, que incluye tres lineamientos:
- Implementar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes y gestores del patrimonio cultural.
 - Fortalecer acciones de identificación, registro e inscripción del patrimonio cultural para su reconocimiento a nivel nacional e internacional.
 - Implementar y generar incentivos para la puesta en valor del patrimonio cultural, utilizando criterios de priorización
- f) Objetivo 6: Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural, que incluye entre sus lineamientos el implementar mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales.

Finalmente, la Política Nacional de Cultura al 2030 identifica sus acciones alineadas en el marco de la Visión del Perú al 2050. De este modo los procesos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, como el mecanismo de registro de las manifestaciones declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación, se encuentran ligados en particular con los siguientes componentes:

Componente 1: Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.

Componente 4: Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libres del temor y de la violencia

2.4 Declaratoria del arte de burilar mates en los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande como como Patrimonio Cultural de la Nación por parte del Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura ha puesto en marcha un conjunto de mecanismos participativos y trazado una serie de líneas de acción para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Estas acciones son llevadas a cabo por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, que depende orgánicamente de la Dirección General de Patrimonio Cultural que forma parte a su vez del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. Entre las líneas de acción de la DPI se incluye la implementación y actualización del inventario participativo de registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación. (Ministerio de Cultura, 2015)

El mecanismo de registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación consiste en una serie de etapas que conllevan al reconocimiento de expresiones del patrimonio inmaterial como patrimonio de la Nación por parte del Ministerio de Cultura. Este procedimiento se encuentra regulado por la Directiva N.º 003-2015-MC aprobada mediante la Resolución Ministerial N.º 338-2015- MC¹⁴, y se inicia con la presentación de un expediente de postulación que hace una descripción detallada de la expresión cultural, así como del valor cultural, identitario, histórico, estético, etc. para un colectivo cultural. El procedimiento puede iniciarse a petición de parte, es decir a partir de la solicitud hecha por representantes de colectivos culturales, o de oficio, es decir por la Dirección Desconcentrada de Cultura de la región o por la misma Dirección de Patrimonio Inmaterial¹⁵.

La Dirección de Patrimonio Inmaterial a través de especialistas, se encarga de evaluar el expediente presentado y de ser necesario complementar la información. Luego de ello se emite una opinión que de ser favorable se toma

¹⁴ Esta Directiva reemplazó a la Directiva N.º 001-2011-MC que estuvo vigente durante el proceso de declaratoria del Arte popular de burilar mates en Cochas Chico y Cochas Grande. Sin embargo, guardan similitud en objetivos y procedimientos.

¹⁵ Para el caso de la declaratoria del Arte popular de burilar mates en Cochas Chico y Cochas Grande el trabajo fue iniciado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín en coordinación con representantes de los colectivos artesanales.

como sustento principal para la emisión de una resolución viceministerial que declara esa expresión como Patrimonio Cultural de la Nación.

El Ministerio de Cultura plantea que como objetivos y beneficios de las declaratorias como Patrimonio Cultural de la Nación lo siguiente¹⁶:

- *Las colectividades sistematizan la información sobre las expresiones de su patrimonio cultural inmaterial. La sistematización de información conlleva un proceso de auto-reflexión que redundará en un mejor conocimiento de sus expresiones culturales y en una mayor valoración de las mismas por la propia comunidad de portadores. Esto representa una suerte de empoderamiento al reforzar su identidad cultural.*
- *Las colectividades cuentan con un reconocimiento oficial de sus expresiones culturales. Este reconocimiento del Estado constituye una herramienta valiosa y eficaz para la salvaguardia de las mismas frente a diversas agresiones externas, y es también una plataforma importante para obtener apoyo de entidades públicas y privadas con fines de salvaguardia.*
- *El país cuenta con un inventario y registro del patrimonio cultural inmaterial desarrollado con la participación de las comunidades portadoras del patrimonio inmaterial. Este inventario contiene así información de fuentes representativas, las comunidades de portadores. Además, la información refleja el punto de vista de la comunidad sobre el valor del contenido cultural de cada expresión inscrita. La participación de las colectividades de portadores en el acopio y procesamiento de la información confiere al inventario una validez y legitimidad que no podrían ser alcanzadas si se hiciera por un método no participativo.*

El proceso de declaratoria del arte popular de burilar mates en los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande fue realizado bajo coordinación de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, en adelante DDC-Junín, e involucró en su elaboración a varios colectivos artesanales, respondió entre otras razones a que siendo el departamento de Junín sumamente reconocido por su patrimonio inmaterial, aún no contaba con una declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación vinculada al arte popular.

¹⁶ En <http://administrativos.cultura.gob.pe/intranet/dpcn/objetivos.jsp>

En el expediente elaborado también se especifica que el objetivo de la declaratoria es fortalecer el trabajo de los artistas, así como el tejido social de la comunidad. También se menciona que como resultados esperados está la promoción y fortalecimiento del mercado interno y la generación de soportes para la continuidad del bien (Ministerio de Cultura, 2013) ¹⁷.

A partir de las entrevistas realizadas a las funcionarias de la DDC- Junín y de las entrevistas a las y los artesanos se puede deducir que para elaborar el correspondiente expediente se hizo revisión documental e histórica, entrevistas, historias de vida y talleres comunitarios. Una vez concluido, el expediente fue remitido a la sede central del Ministerio de Cultura, donde se realizó la revisión por parte de la Dirección de Patrimonio Inmaterial. El Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, una vez recibida la recomendación positiva hecha por el órgano técnico emitió la Resolución Viceministerial N° 022-2013-VMPCIC-MC en la cual se declara el Arte popular de burilar mates en Cochas Chico y Cochas Grande, distrito de El Tambo.

El expediente presentado se compone de secciones múltiples que tratan temas como la importancia histórica del uso de mates en el Perú, la reconstrucción de la memoria de la llegada de la actividad a Junín, los instrumentos y las técnicas artesanales utilizadas, la importancia para la comunidad, la reseña de artesanos reconocidos, los valores estéticos de las piezas y las preocupaciones alrededor de la continuidad del valor artístico de las piezas.

Cabe destacar que el expediente de declaratoria tiene como recomendaciones finales las siguientes¹⁸:

- La declaratoria del arte popular de burilado de mates de los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande con la finalidad de propiciar la conservación y salvaguardia de esta valiosa manifestación milenaria andina.

¹⁷ Expediente de declaratoria El arte popular del mate burilado en los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande, distrito de El Tambo, Huancayo, región Junin. Memorando N.º 026-2013-DRC-JUN/MC.

¹⁸ Expediente de declaratoria El arte popular del mate burilado en los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande, distrito de El Tambo, Huancayo, región Junin. Memorando N.º 026-2013-DRC-JUN/MC.

- Promover la recuperación y reorientación adecuada del arte de burilado de mates, a través de acciones coordinadas entre múltiples sectores.
- Dinamizar el mercado local para esta actividad, incluyendo la apertura de espacios de venta y ampliar el rango de comercialización a nivel nacional
- Creación de un Museo de Arte popular en el Valle del Mantaro, donde se pueda promocionar el arte contribuyendo a su continuidad y salvaguardia.

2.5 Investigaciones Relacionadas

El mecanismo de registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación, si bien tiene una larga historia de implementación, no ha sido frecuentemente analizado desde las ciencias sociales, económicas ni la gerencia social. A partir de la creación del Ministerio de Cultura en julio del año 2010, y con la consolidación de la institucionalidad internacional de la salvaguardia del patrimonio inmaterial, es que el trabajo del Estado alrededor del patrimonio inmaterial ha despertado interés en algunos investigadores.

Se destaca por ejemplo la tesis de licenciatura para Derecho desarrollada por Roxana Tafur Calle denominada: “El Derecho Del Patrimonio Cultural Inmaterial En El Perú: El Caso De Los Intérpretes De Música Andina Tradicional En Lima Metropolitana” que analiza las acciones emprendidas desde el Estado para la salvaguardia de la música tradicional. El abordaje crítico del caso de los músicos no analiza la declaratoria pero sí la metodología de gestión abordada desde la función pública, en particular por dos direcciones del Ministerio de Cultura que se vinculan de forma directa a la temática de la música tradicional.

Entre las conclusiones a las que arriba Tafur con respecto a los derechos culturales de los músicos, se pueden mencionar que es posible notar la existencia de la obligación normativa y jurídica del Estado peruano para la salvaguardia de manifestaciones culturales. Esta normativa da pie al despliegue de una serie de recursos administrativos e institucionales, sin embargo, dada la

complejidad de los colectivos y de las expresiones culturales en sí, la autora recomienda medidas también educativas, económicas, sociales y recursos judiciales (Tafur, 2018, p.221).

Esta investigación da cuenta también de algunas expectativas generadas desde los colectivos de música y que, se concluye, no son tomados en consideración en el establecimiento de las acciones ministeriales. Acciones como la capacitación, la dotación de fondos concursables, la asesoría en derechos y propiedad intelectual y la mejora de recursos para formar o desarrollar industrias culturales, son requerimientos planteados por grupos y avalados por experiencias internacionales. (Tafur, 2018, p. 224).

Otra de las conclusiones tiene que ver con el aparato normativo que al ser amplio no permite establecer acciones específicas y efectivas, incluso existe una dualidad de acciones entre direcciones dentro del mismo Ministerio de Cultura, las cuales no establecen puentes de acción conjunta. (Tafur, 2018, p. 223).

Tafur Calle concluye además que las acciones emprendidas no tienen a los cultores de música tradicional como eje central de acción ministerial, pues en su planteamiento no se toma en cuenta a cabalidad sus demandas y recursos propios. (Tafur, 2018, p. 223).

Otras perspectivas de importancia para analizar el mecanismo de declaratoria son planteadas en las tesis de licenciatura de Antropología de Sara Guerrero Arenas, Manuel Villavicencio, Sánchez y Joaquín Gonzales Roel.

Guerrero (2016) en la tesis denominada: “Disputas, consensos y usos del ‘patrimonio’ : la patrimonialización de la Festividad de la Virgen de la Candelaria de Puno ante la UNESCO” analiza, desde el estudio de caso, un proceso de construcción del concepto de patrimonio entre los distintos actores alrededor de la Festividad de la Virgen de la Candelaria de Puno, ello a partir de la adaptación de significados e interpretaciones variables en función de un esquema de administración de la cultura propuesto y gerenciado por el Estado y por UNESCO.

Resulta importante la distinción establecida por los mismos actores que en ese proceso deben adecuar sus particularidades en función de la necesidad de presentar un relato consensuado, pero también se hace mención a los acuerdos logrados en función de los riesgos que tiene la expresión en un escenario de encuentro cultural y de necesidad de establecer la continuidad de aspectos considerados originales o auténticos. (Guerrero, 2016, p. 161).

Para el caso de la tesis denominada: “Patrimonio inmaterial a nivel local: actores, saberes y procedimientos en el proceso de declaratoria del Carnaval Wapululos de Lampa como Patrimonio Cultural de la Nación”, Gonzales Roel (2020), presenta un análisis antropológico del proceso a partir de la mirada, la participación y las demandas de los actores que desarrollaron la preparación del expediente de declaratoria del carnaval wapululos de Puno como Patrimonio Cultural de la Nación.

Entre sus conclusiones se destaca la enorme importancia simbólica del mecanismo, dado que este reconocimiento oficial es considerado de un gran valor para los lampeños. Sumado a ello, Gonzáles, resalta la identificación de participación desigual de los actores alrededor de la expresión, cuyas expectativas diferenciadas fueron tomadas en consideración de forma variable e incluso restringida en el proceso de declaratoria patrimonial. Así, el proceso de elaboración del expediente tuvo una participación poco consistente e incluso muchos de los cultores no tuvieron conocimiento de su existencia, lo que se percibe en la poca satisfacción ante las medidas de salvaguardia que podrían implementarse posteriormente. (González, 2020, p.300)

Villavicencio en su tesis denominada “Desencuentros a partir de la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: Caso del puente Qeswachaka en el Distrito de Quehue, Cusco” no analiza un proceso de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, sino el resultado un proceso de declaratoria una expresión cultural de Canas en Cusco, como patrimonio de la humanidad reconocido por UNESCO. En su análisis establece una clara aproximación de los procesos patrimoniales o “patrimonialización” que transforman los bienes culturales en objetos de comercialización en escenarios internacionales. Este

condicionamiento es legitimado a través de los mecanismos estatales en consonancia con lo establecido a nivel internacional (Villavicencio, 2018).

En ese sentido, para el caso de esta expresión cultural el turismo funge como una posibilidad de acceso a recursos financieros por parte de las comunidades involucradas, pero dada la naturaleza de la expresión (la renovación anual de un puente de fibras vegetales en un trabajo comunal) las posibilidades obtener recursos del turismo es muy limitada. Al igual en investigaciones previas, se destaca que existe un abismo entre las expectativas de la población y los procesos desarrollados desde el Ministerio de Cultura. (Villavicencio, 2018, p.161)

En cuanto al burilado de mates enfocado como actividad económica se pueden distinguir las investigaciones de Katia Castillo Resquejo y Manuel Chafloque Ángeles y de Rigorbeto Ricaldi Hurtado, ambas sobre las posibilidades de comercialización de los mates tanto en Lambayeque como en Junín.

Castillo y Chafloque en la tesis de licenciatura “Análisis De La Competitividad En La Comercialización Del Mate Burilado, En El Distrito De Mórrope, Lambayeque” concluyen que las familias de artesanos cuentan con un enorme potencial para incrementar la ya existente rentabilidad que tiene la actividad de la artesanía, tanto por la vigencia de las técnicas, como por la existencia de mucha población empleada en su proceso, sin embargo perciben la falta de articulación con sectores del Estado y sociedad civil que contribuyan a mejorar condiciones y procesos de producción y comercialización.

Los autores determinan que la falta de formalización es uno de los principales obstáculos encontrados para acceder a las posibles mejoras brindadas por los agentes gubernamentales. Finalmente, se destaca el uso de iconografía que no es propia de la zona de producción, por lo que no se presenta un vínculo entre la pieza elaborada y la identidad de las personas. Los autores afirman que se podría otorgar valor agregado si las representaciones de las piezas estuvieran relacionadas a los significados, valores y memoria locales. (Castillo & Chafloque 2017, p.116)

Ricaldi desarrolla la tesis para optar el grado de magister en Administración denominada: “Empresas Familiares de producción artesanal de Mates burilados de Huancayo: Problemática y lineamientos básicos para la creación de consorcios de exportación”. Entre las conclusiones a las que arriba este investigador se destaca que la gran mayoría de artesanos de Junín tienen la voluntad de formar parte de procesos de exportación con el objetivo de incrementar sus ventas, ya que alrededor del 70% de la población tiene la artesanía como actividad principal. Sin embargo, el investigador ve como obstáculos, el desconocimiento del manejo administrativo, presentación de pequeños volúmenes de productos exportables, falta de recursos económicos y acceso a préstamos y la actividad de supervivencia no permite la exportación. (Ricaldi, 2003, p.83)

Ricaldi también señala que los artesanos tienen una economía de subsistencia y que, pese a la gran aceptación de sus productos, los ingresos que obtienen no les son suficientes para alcanzar óptimos niveles de vida. Este autor también concluye que los artesanos cuentan con una reducida capacidad de producción debido a factores como las dificultades organizativas y tecnológicas, la mala distribución, el poco financiamiento y capacitación. Finalmente, en la tesis se destaca como opción la creación de consorcios para la exportación en tanto el actual sistema, que se enfoca en el manejo individual o familiar de los talleres artesanales, no contribuye a mejorar las condiciones de vida de los artesanos, pero que existe una gran voluntad de asociarse con fines comerciales. (Ricaldi 2003, p.83)

2.6 Enfoques de Desarrollo

2.6.1 El fomento de la diversidad cultural como factor de desarrollo

Luego de que la Constitución Política del Perú reconociera en 1993 a la Nación peruana como pluricultural y pluriétnica y que estableciera que toda persona tiene derecho a la identidad étnica y cultural, se inició un nuevo proceso de reflexión desde la esfera pública sobre los procesos de inclusión y fomento de la ciudadanía que van más allá del desarrollo económico.

El reconocimiento oficial de la multiculturalidad del Perú es resultado de la consolidación de una perspectiva de valoración y respeto de la diversidad cultural, que a nivel internacional tiene su origen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas firmada en 1949. Esta Declaración en sus artículos 24° y 27° puso énfasis en la importancia de la cultura como derecho fundamental del ser humano, tanto como derecho de las personas en sí, así como derecho a gozar de la vida cultural. (ONU, 1949)

Es hacia finales de los años 60 del siglo XX que diversos organismos intergubernamentales y de cooperación internacional empiezan a tomar en consideración la importancia de la cultura para el desarrollo de los seres humanos y la necesidad de incluir las políticas culturales dentro de las estrategias de desarrollo ya que surge también la preocupación de que el modelo de desarrollo que prevalecía hasta ese momento se estaba configurando como una amenaza para la diversidad cultural y la independencia política de los pueblos (Cortés, 2006) .

Este mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades implicaría necesariamente percibir la cultura de un modo amplio, trascendiendo las bellas artes, los objetos históricos y los monumentos, e incluyendo dentro su definición a los sistemas de creencias, las tradiciones y especialmente los sistemas de valores de las diversas sociedades humanas (Lacarrieu, 2008).

El avance importante en la integración entre los conceptos de Cultura y Desarrollo se da en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales celebrada en México en 1982. Destaca como una de las conclusiones a las que se llega que el desarrollo equilibrado solo se puede asegurar a través de la integración de la cultura (UNESCO, 1982). Esta concepción del desarrollo es vital para entender los procesos siguientes y en los cuales el vínculo entre cultura y desarrollo se haría mucho más evidente.

En el año 1966 la Conferencia General de la UNESCO aprueba la Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional y reivindica que

“toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos y que todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su propia cultura”, (UNESCO, 1966)

Con esta conclusión se inicia una mirada que destaca la importancia de la diversidad cultural que, luego de un largo proceso, se vio plasmada en diferentes instrumentos de carácter normativo que los países que integran la UNESCO fueron adaptando en sus legislaciones nacionales.

Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo -CNUMAD celebrada en Río de Janeiro en 1992 se plantea que el desarrollo sostenible es:

“aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro, para atender sus propias necesidades”. (UNESCO, 1992)

A su vez en 1997 se publica el Informe Mundial de Cultura y Desarrollo que plantea un cambio radical en las visiones sobre el desarrollo:

“Un desarrollo disociado de su contexto humano y cultural es un crecimiento sin alma. La cultura, por importante que sea como instrumento del desarrollo, no puede ser relegada a una función subsidiaria de simple promotora del crecimiento económico. El papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines, sino que constituye la base social de los fines mismos. El desarrollo y la economía forman parte de la cultura de los pueblos”. (UNESCO, 1997)

El Banco Interamericano de Desarrollo- BID hace suyo el debate sobre la mutua dependencia entre la cultura y el desarrollo durante la Cuadragésima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores realizada en 1998, en París. El Foro sobre Desarrollo y Cultura, llevado a cabo en el contexto de esa reunión, llega a dos conclusiones fundamentales:

“una, que la cultura no es sólo parte del desarrollo, sino que el desarrollo depende de la visión cultural dominante, y, dos, que en definitiva son los valores culturales de una sociedad los que determinan su estilo de desarrollo económico,

político, social y personal, y no a la inversa.” (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 1998)

En el plano del análisis conceptual del vínculo entre cultura y desarrollo, según Tulio Hernández (1998) el BID concluye, que

“se ha encontrado un punto de comunión en el reconocimiento y valoración de la diversidad humana, menos como obstáculo y más como riqueza, y en el reconocimiento de la importancia del individuo, su subjetividad y su libertad, dentro de la nueva concepción de desarrollo”. (Hernández, 1998)

Otro frente de debate acorde con esta nueva perspectiva se abrió a partir de la relevancia que empezaron a tener los derechos culturales, en particular de tres de ellos, el derecho al respeto de la identidad cultural, el derecho de conocer y ver respetada su cultura en la diversidad existente; y el derecho de participar activamente en el manejo del patrimonio cultural (Arroyo, 2006, p. 268).

El enfoque de la Política Nacional de Cultura al 2030, reconoce y prioriza al ciudadano como sujeto de derecho, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad multiétnica y multicultural. De otro lado la Política Nacional de Cultura al 2030 menciona:

“[la PNC] reconoce los efectos que los derechos culturales puedan tener sobre las esferas del desarrollo sostenible. Se reconoce su impacto sobre la inclusión social, apostando por la afirmación de políticas interculturales para la reducción de brechas y desigualdades. Reconoce el impacto sobre el medio ambiente, e insta al desarrollo cultural sostenible con el respeto y difusión de nuestros valores y principios de política ambiental. Reconoce el impacto sobre la economía, por la generación de empleo, productividad y competitividad en el país. Finalmente, reconoce el impacto sobre las formas de gobernanza democrática y de ejercicio de ciudadanía”. (Ministerio de Cultura, 2020)

2.6.2 La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial como refuerzo de la identidad cultural

La concepción de patrimonio cultural inmaterial no es nueva en el Perú. Durante el siglo XX muchos importantes intelectuales peruanos ligados a la etnografía, la

pedagogía, la historia y la musicología hicieron importantes aportes al estudio del denominado folklore, concentrando sus esfuerzos especialmente en expresiones culturales susceptibles de ser registradas y documentadas en un espacio y tiempo preciso (Lumbreras, 2006). Las diversas danzas, fiestas, vestimentas, saberes y conocimientos tradicionales se concibieron como elementos representativos de la historia del país, heredados de un pasado casi remoto y que, estando en riesgo de desaparecer por el avance de los procesos de urbanización, era necesario de identificar y registrar (Cortés, 2006).

Bajo esta aproximación la labor del Estado se focalizó en la investigación etnográfica y la catalogación, bajo una lógica de conservación a través de bases de datos, registros etnográficos, archivos fotográficos y audiovisuales con escasa mirada al proceso social de creación, recreación, transmisión y valorización o desvalorización de estas expresiones por parte de aquellos que las practicaban, y menos aún a la importancia que tenían en términos de desarrollo (Sánchez, 2018).

Desde los años 80 del siglo pasado, se pasa al concepto novedoso de patrimonio cultural inmaterial que retoma la discusión sobre la cultura intangible a partir de los actores y específicamente al valor que éstos les atribuyen a las expresiones culturales para la definición de su identidad y para el fortalecimiento de la cohesión social.

El Perú fue uno de los Estados parte de la UNESCO que participó activamente en la elaboración de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Unesco del año 2003. En esta Convención se define como Patrimonio Cultural Inmaterial:

“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.” (UNESCO, 2003, p.4)

Esta definición fue recogida por la Ley 28296 Ley General de Patrimonio Cultural, que se encuentra actualmente vigente:

“Integran el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social” (Congreso de la República, 2004).

Lo más resaltante de esta definición es que el patrimonio cultural se encuentra determinado por los colectivos culturales, siendo estos quienes establecen su valor en función de su importancia para su identidad y para su desarrollo. La continuidad del patrimonio cultural inmaterial se debe principalmente a la acción de los colectivos o grupos culturales que lo fueron heredando de sus antepasados y que al considerarlo valioso buscan transmitirlo a las generaciones futuras. En ese sentido los criterios establecidos desde fuera para dotar de valor a una expresión cultural no son relevantes, criterios de valor estético, histórico, antropológico, económico, etc. impulsados desde sectores ajenos a los colectivos no son tomados en cuenta en tanto no surgen ni son compartidos por estos.

Entre los instrumentos normativos internacionales relacionados con la promoción de la diversidad cultural están la Recomendación de la UNESCO sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular de 1989, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO del año 2003 y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de UNESCO del año 2005.

Las convenciones de la UNESCO definen un marco conceptual que busca contribuir al mantenimiento de la diversidad cultural y brindan herramientas y mecanismos a los Estados para promover y dar continuidad esa diversidad. Si bien estos instrumentos plantean recomendaciones que los Estados parte que la ratifican deben adoptar como instituciones, por la misma naturaleza de las expresiones culturales, en especial las referidas al patrimonio cultural, dichas recomendaciones sólo pueden ser realizadas de forma conjunta con las diversas colectividades culturales existentes en los países (Brugman, 2013, p.32).

Las dos últimas convenciones de la UNESCO sobre el tema cultural toman en cuenta el sujeto de desarrollo y sus expectativas: La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del 2003 y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales del 2005.

Como ya se ha explicado la noción de patrimonio cultural Inmaterial, en la actualidad, toma en cuenta no a la manifestación en sí sino a los actores que la sustentan, le otorgan valor y la transmiten; esta característica exige que cualquier acción emprendida para la salvaguardia del patrimonio inmaterial surja de un proceso participativo y acorde a la voluntad y a las expectativas de estos colectivos culturales (Mujica, 2010, p.56).

Hablar del patrimonio inmaterial involucra entonces ir más allá de la conservación de sus elementos manifiestos e incluir a las personas que lo mantienen vigente y a los procesos mediante los cuáles definen su valor identitario y lo proyectan fuera del ámbito estatal (Amaiz, 2010, p.26).

De este modo, es posible vincular el refuerzo de la identidad cultural no sólo desde el reconocimiento de los aspectos simbólicos, del sentido de pertenencia y de la importancia que tienen las expresiones culturales para los diversos colectivos culturales sino también desde las capacidades y posibilidades que ellas y ellos poseen para establecer medidas para fomentar la continuidad de estas tradiciones.

En el caso particular de expresiones artesanales como el burilado de mates de Cochas Chico y Cochas Grande es posible analizar el fortalecimiento de la identidad de las y los artesanos relacionando el aspecto simbólico con sus posibilidades de articulación, así también con su interés de plantear medidas específicas de salvaguardia y finalmente con las posibilidades de desarrollo económico, siendo una actividad fundamental para la obtención de recursos financieros.

2.7 Conceptos Claves

Patrimonio Cultural Inmaterial:

Siguiendo las definiciones planteadas por la Ley General de Patrimonio y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, así como el análisis planteado por Mónica Lacarrieu (Lacarrieu, 2008) podemos definir el patrimonio cultural inmaterial, como el conjunto de expresiones culturales tradicionales concebidas expresamente por un grupo o colectivo como fundamentales de su identidad cultural y social, y que en función de este valor establecen acciones para gestionarlas para asegurar su continuidad.

Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Siguiendo las definiciones planteadas por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO (UNESCO, 2003), así como el análisis planteado por el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (CRESPIAL, 2017), es posible definir la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial como el conjunto de medidas implementadas por un conjunto de actores sociales, principalmente comunitarios, que tienen como objetivo motivar y favorecer la continuidad de los características, valores y significados que brindan soporte a las expresiones culturales representativas de la identidad de un colectivo.

Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación

A partir de los planteado por el Ministerio de Cultura (Ministerio de Cultura, 2006) y por Soledad Mujica (Mujica, 2010) se puede conceptualizar la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación como el proceso y resultado de la identificación participativa de expresiones de patrimonio cultural inmaterial existentes dentro del territorio peruano. Comprende un conjunto de etapas que van desde la elaboración participativa de un expediente hasta la evaluación por parte de especialistas del Ministerio de Cultura y culmina con una resolución viceministerial que le otorga al reconocimiento un carácter oficial.

Colectivos de portadores

Siguiendo las definiciones planteadas por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO (UNESCO, 2003), así como el

análisis planteado por el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (CRESPIAL, 2017), se puede definir los colectivos de portadores por grupos integrados por las personas naturales que han heredado, mantienen y transmiten las prácticas, expresiones, usos y saberes que integran el patrimonio cultural inmaterial del país y que, al tener conciencia de su importancia, plantean acciones para asegurar su continuidad en el tiempo.

Inventario Participativo

A partir del análisis planteado por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO (UNESCO, 2003), y el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (CRESPIAL, 2017), se puede definir el inventarios participativo como el proceso y resultado de identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presente en los territorios de los estados, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

Fortalecimiento de la articulación de los artesanos

En concordancia con lo expresado acerca de la articulación intersectorial presentada por Vargas y Clausen (Vargas & Clausen, 2015), se define el fortalecimiento de la articulación como el proceso mediante el cual se incrementa la posibilidad de ejecución de esfuerzos conjuntos tanto entre los actores locales (es decir las y los artesanos buriladores de mates) como con actores públicos y privados, ello con el objetivo de alcanzar resultados de beneficio común y que derivarán en la continuidad y fortalecimiento de la práctica artesanal.

Dinamización de la actividad económica

En concordancia con lo establecido por Boucher y Riveros (Boucher & Riveros 2017) se define la dinamización económica como el proceso en el cual se establecen alternativas económicas, basadas en la identidad, los recursos y activos propios, con el objetivo de fortalecer los flujos de ingresos locales, en particular a través del incremento de espacios de comercialización de artesanía y de aumento de la actividad turística.

2.8 Variables E Indicadores

| Preguntas Específicas | Variables |
|---|---|
| <p>¿De qué manera el procedimiento de declaratoria contribuye al reconocimiento de la importancia del arte del burilado de mates en Cochabamba Chico y Cochabamba Grande por parte de las y los artesanos?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de declaratoria del arte de burilado de mates por parte de las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande • Percepción de la importancia del arte de burilado de mate para las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande • Valoración del arte de burilado de mate para las y los artesanos de Cochabamba Chico Cochabamba Grande • Percepción de la utilidad de la declaratoria para las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande |
| <p>¿En qué medida el procedimiento de la declaratoria como patrimonio cultural de la nación ha fortalecido la articulación de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Asociatividad de las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande • Articulación de las y los artesanos Cochabamba Chico y Cochabamba Grande con otros actores vinculados al burilado de mate |
| <p>¿Cómo el mecanismo de declaratoria ha incrementado el interés por la salvaguardia del arte de burilado de mates de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande ?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento de acciones de salvaguardia por parte de las y los artesanos Cochabamba Chico y Cochabamba Grande • Percepción de acciones necesarias para la salvaguardia por parte de las y los artesanos Cochabamba Chico y Cochabamba Grande |

| | |
|---|---|
| | |
| ¿En qué medida la declaratoria ha dinamizado la actividad económica de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande ? | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de espacios de comercialización de las piezas elaboradas • Incremento de la actividad turística asociada al arte de burilar mates |

| Variables | Definición |
|--|---|
| Procedimiento de declaratoria del arte de burilado de mates por parte de las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | Se refiere a las acciones realizadas para la elaboración y presentación del expediente de declaratoria del arte popular de burilado de mate en Cochabamba Chico y Cochabamba Grande |
| Percepción de la importancia del arte de burilado de mate para los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | Se refiere a los aspectos considerados más relevantes para la existencia y continuidad de la actividad del arte de burilar mates, |
| Valoración del arte de burilado de mate para las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | Se refiere a los aspectos considerados por los artesanos como de mayor significado e importancia simbólica del arte de burilar mates. |
| Percepción de la utilidad de la declaratoria para las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | Se refiere a la percepción de la influencia del proceso y resultado de la declaratoria en función de las expectativas de las y los artesanos |

| | |
|--|---|
| Asociatividad de las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | Se refiere a las formas oficiales de asociación y organización entre los artesanos buriladores con el objetivo de mejorar las condiciones para seguir realizando el arte de burilar mates |
|--|---|

| | |
|--|--|
| <p>Articulación de las y los artesanos Cochas Chico y Cochas Grande con otros actores vinculados al arte</p> | <p>Se refiere a los diferentes vínculos entre los artesanos con agentes gubernamentales, como las Municipalidades provincial y distrital, el Gobierno Regional, el Ministerio de Cultura, PROMPERU, ONG's locales, empresas privadas o instituciones de la sociedad civil.</p> |
| <p>Interés por el planteamiento de acciones de salvaguardia por parte de las y los artesanos de Cochas Chico y Cochas Grande</p> | <p>Se refiere a las diferentes iniciativas grupales que buscan el refuerzo y el sostenimiento de la práctica del arte de burilar mates.</p> |
| <p>Percepción de acciones necesarias para la salvaguardia por parte de las y los artesanos Cochas Chico y Cochas Grande</p> | <p>Se refiere a aquellas acciones que son consideradas necesarias para difundir el valor del arte de burilar mates tanto a nivel de las nuevas generaciones como regional o nacional.</p> |
| <p>Incremento de espacios de comercialización de las piezas elaboradas</p> | <p>Se refiere al aumento de los espacios de venta de los mates burilados ya sea físicos o virtuales, involucra la posibilidad de venta a través de intermediarios.</p> |
| <p>Incremento de la actividad turística asociada al arte de burilar mates</p> | <p>Se refiere a la percepción del incremento de la actividad turística en razón de la declaratoria del arte de burilar mates.</p> |

| Variables | Indicadores |
|--|---|
| Procedimiento de declaratoria del arte de burilado de mates por parte de las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | Tipo de acciones realizadas para la elaboración y presentación del expediente |
| | Nivel de conocimiento del procedimiento |
| Percepción de la importancia del arte de burilado de mate para los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | Nivel de importancia de la expresión cultural |
| | Dimensiones asociadas a la importancia al burilado de mates |
| Valoración del arte de burilado de mate para las y los artesanos de Cochabamba Chico Cochabamba Grande | Dimensiones de la valoración Percepción del arte de burilado de mate |
| Percepción de la utilidad de la declaratoria para las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | Nivel de utilidad |
| | Tipo de utilidad |
| Asociatividad de los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | Nivel de Asociatividad |
| | Tipo de Asociatividad |
| Articulación de los artesanos Cochabamba Chico y Cochabamba Grande con otros actores vinculados al arte | Tipo de articulación |
| | Nivel de articulación |
| Interés por el planteamiento de acciones de salvaguardia por parte de las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | Tipo de acciones de salvaguardia |
| Percepción de acciones necesarias para la salvaguardia por parte de las y los artesanos de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande | Tipo de acciones necesarias |

| | |
|--|---|
| Incremento de espacios de comercialización de las piezas elaboradas | Nivel de ampliación de espacios de comercialización |
| | Tipo de espacios de comercialización |
| Incremento de la actividad turística asociada al arte de burilar mates | Nivel de incremento de la actividad turística |



CAPÍTULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Naturaleza de la investigación:

La presente investigación es de carácter cualitativo, pues busca describir, conocer y analizar cómo una de las líneas de acción emprendidas por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, el mecanismo de registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación ha influenciado en el fortalecimiento de la identidad cultural del colectivo cultural de artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande del departamento de Junín y con ello analizar su contribución a reforzar una ciudadanía plena, incluyente y responsable.

La influencia de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación será analizada en un lugar y momento precisos, específicamente en los anexos de Cochabamba Grande y Cochabamba Chico ubicados en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín. Para la búsqueda de información fueron tomados en consideración las y los artesanos buriladores de mates de ambos distritos, principalmente los líderes locales, así también los funcionarios del Ministerio de Cultura, tanto de la Dirección de Patrimonio Inmaterial de la sede nacional como funcionarias de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, responsables del proceso de declaratoria.

3.2 Forma de investigación:

La forma de investigación elegida es un Estudio de Caso siendo el objetivo obtener información sobre un programa del Ministerio de Cultura que se encuentran vigente y de este modo analizar sus posibles efectos positivos en el fortalecimiento de la identidad cultural de un colectivo. Esta forma de investigación permite evaluar la pertinencia de los mecanismos empleados por el Ministerio de Cultura, tanto desde la Dirección de Patrimonio Inmaterial como de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, con el fin de otorgar recomendaciones para mejorar su implementación.

3.3 Fuentes de información:

Las fuentes de información para el caso de la investigación buscan responder las interrogantes referidas al proceso de ejecución del mecanismo de registro de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación principalmente desde el punto de vista de los artesanos buriladores de mates que son el público objetivo del mecanismo.

Así las fuentes de información primarias son las siguientes:

- a) Artesanas y artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande
- b) Funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín.
- c) Funcionarios de la Dirección de Patrimonio Inmaterial.

Las fuentes de información secundaria son:

- a) Documentación del procedimiento de declaratoria del arte de burilar mates de Cochas Chico y Cochas Grande como Patrimonio Cultural de la Nación
- b) Normativa regional y local vinculada a la declaratoria
- c) Documentos periodísticos.

3.4 Universo:

Se calcula que el universo de artesanas y artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande entre los años 2013 y 2021 es de 2500 personas.

3.5 Muestra:

La muestra ha sido seleccionada por juicio y conveniencia, es significativa y no probabilística y está conformada por:

- 32 artesanas y artesanos buriladores de mates de los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande.
- Una (1) de la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial.
- Dos (2) funcionarias de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín.

3.6 Procedimiento para el recojo de información:

Teniendo las características propias del arte de burilar mates en Cochas Chico y Cochas Grande fue necesario establecer una metodología de trabajo que incluye el trabajo de gabinete, en el cual se recoge información sobre las características de esta expresión, la normativa vigente, el proceso de declaratoria en sí mismo y la información periodística vinculada.

Luego del trabajo de gabinete se realiza el trabajo de campo en sí, a partir de la identificación de los espacios denominados lugares ricos en datos que para el caso de la investigación son los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande ubicados en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo departamento de Junín. La metodología de selección de los informantes a entrevistar es la denominada “bola de nieve”, de este modo a partir del contacto con algunas personas interesadas en el mantenimiento y desarrollo del arte de burilar mates, se buscan nuevos contactos interesados en brindar información. Como informantes iniciales se identificaron líderes locales y personas reconocidas por la comunidad. Debido a las restricciones de movilización y contacto social debido a la pandemia por COVID 19 muchas entrevistas fueron realizadas a través de llamadas telefónicas y reuniones virtuales.

3.7 Instrumentos de recojo de información:

El principal instrumento utilizado es la entrevista semiestructurada dado que responde a la metodología cualitativa y permite profundizar sobre los significados del proceso para los actores, así como sus expectativas de mejora. Se trianguló la información desde los actores con información obtenida de la documentación revisada en el trabajo de gabinete.

Se realizaron las siguientes entrevistas:

- Treinta y dos (32) entrevistas a 32 artesanas y artesanos buriladores de mates de los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande
- Una (1) entrevista a la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial.
- Dos (2) entrevistas a funcionarias de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín.

3.8 Plan de Trabajo y Cronograma:

| Etapa | Actividad | 2021 | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------|-------|------|-------|-------|--------|-----------|---------|-----------|-----------|
| | | marzo | abril | mayo | junio | julio | agosto | setiembre | octubre | noviembre | diciembre |
| RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN | Elaboración de instrumentos y técnicas de recolección | x | | | | | | | | | |
| | Aplicación de técnicas-Recojo de la información | | x | x | | | | | | | |
| | Ordenamiento de la información recolectada | | | x | x | | | | | | |
| PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS | Codificación y categorización | | | | | x | | | | | |
| | Examen de consistencia de información recolectada | | | | | | x | | | | |
| | Procesamiento de la información. | | | | | | | x | x | | |
| REDACCION | Versión preliminar de análisis y propuesta de GS | | | | | | | | x | | |
| | Revisión y retroalimentación | | | | | | | | | x | |
| | Versión final del informe | | | | | | | | | | x |

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Tal como se mencionó en páginas anteriores, el Estado peruano ha reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación, más de trescientas expresiones culturales de las diversas regiones del país. En el año 2013, a partir de las acciones desarrolladas por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín o DDC- Junín y con la participación de un grupo de artesanos tradicionales, el Ministerio de Cultura reconoce el arte del burilado de mates de los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande como Patrimonio Cultural de la Nación en función de *“su carácter de soporte de la creatividad y la memoria colectiva del valle del Mantaro”* (Ministerio de Cultura, 2013).

En este sentido, a través de la presente investigación se busca establecer como el mecanismo de declaratoria como patrimonio cultural de la nación llevado a cabo por el Ministerio de Cultura, ha influenciado en el fortalecimiento de la identidad cultural de los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande, del departamento de Junín; analizando su contribución en la mejora del reconocimiento de la importancia de la expresión cultural, la articulación de los actores, el interés por la salvaguardia y la dinamización de las actividades económicas vinculadas; con la finalidad de proponer medidas que refuercen la implementación del proceso.

Para ello, fue necesario aplicar entrevistas semiestructuradas a actores claves que nos brinden información detallada sobre los significados del proceso para ellos, así como sus expectativas de mejora. En este sentido, en el presente capítulo se brinda la información obtenida de los 32 artesanas y artesanos buriladores de mates de los anexos de Cochas Chico y Cochas Grande, así como también información obtenida de la directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial y de las funcionarias de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín. Con ello, y desde el enfoque de la Gerencia Social, es que se exponen hallazgos sobre el cumplimiento del objetivo central de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, que es propiciar la participación activa lo más amplia posible de la comunidad, los grupos e individuos que crean, mantienen y transmiten

expresiones de patrimonio inmaterial asociándolos en la gestión del mismo¹⁹. La información se ha organizado de tal manera que responde a cada una de las preguntas de investigación.

4.1 Contribución del procedimiento de declaratoria en el reconocimiento de la importancia del arte del burilado de mates en Cochas Chico y Cochas Grande

Dado que los sujetos de derecho son, para el caso del procedimiento de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, las y los artesanos buriladores de mate de Cochas grande y Cochas Chico, se consideró necesario indagar acerca de su conocimiento tanto del resultado de la declaratoria del arte de burilado de mates en dichos anexos, como de las etapas del procedimiento. Así, entre las y los artesanos entrevistados se percibe que sólo uno de ellos manifestó que no tenía conocimiento de que esta expresión se había declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, en otras palabras, casi la totalidad de ellos conoce del resultado final del proceso que es la emisión del documento oficial de reconocimiento por parte del Ministerio de Cultura.

De otro lado, sin embargo, sólo 8 de los 32 entrevistados detalló que tenían conocimiento de las etapas del proceso que se llevó a cabo para la elaboración del expediente durante el año 2012 con liderazgo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, sólo algunos de ellos participaron en las reuniones y talleres convocados. Esto da cuenta de lo limitado de los mecanismos de convocatoria, participación activa y difusión del proceso de desarrollo de un expediente de declaratoria por parte de los actores gubernamentales, ya sea por los recursos propios insuficientes, como por ejemplo la falta de personal y la poca financiación para el desarrollo de talleres, o debido a las características propias de la población de Cochas Chico y de Cochas Grande, como el escaso interés de participación o la limitada confianza entre los actores.

Es importante decir que muchas personas, cuando uno va a Cochas, les dice 'existe esta resolución y contamos con estos datos', yo el año pasado fui, y muchos artesanos te dicen 'señorita, yo no conocía ese documento, ¿qué dice

¹⁹ Ley 28296 Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación .

ese documento?' yo les digo 'que en el dos mil tanto lo han declarado y ha sido de manejo para todos' 'ah señorita, seguro no estuve' Funcionaria 2

Esta limitación puede ser entendida por la relativamente escasa consideración a la multidimensionalidad de las comunidades de portadores y de los actores que se posee desde el enfoque patrimonial propuesto por el Estado peruano y la UNESCO. En el caso particular de los artesanos y artesanas quienes son un grupo heterogéneo con dinámicas sociales y económicas particulares asociadas al territorio y acceso diferente a recursos, la búsqueda de la participación se torna compleja.

En ese sentido, es posible percibir aquí algunas de las dificultades de la conceptualización y puesta en marcha de procesos participativos mencionados por Tanaka, en cuanto, por ejemplo, a la mirada de las comunidades como:

"un conjunto de subgrupos altamente diferenciados, con conflictos, relaciones de dominio y subordinación, distintos grados de poder e influencia, y orientaciones sociales y políticas diversas." (Tanaka, 2001, p.12)

De otro lado, el proceso de elaboración del expediente se enmarca en los plazos precisos en los que desarrollan acciones en la gestión pública, cuya lógica es maximizar resultados a partir del manejo eficiente de los recursos. Sin embargo, la eficiencia suele medirse en resultados concretos (como el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación) y con plazos establecidos con anterioridad al proceso.

Estas limitaciones de convocatoria y participación fueron descritas en los testimonios de los agentes gubernamentales:

[el expediente] lo trabajamos en un proceso muy rápido, fue muy rápido, el trabajo de campo lo hicimos en más o menos siete meses, que es bastante corto en realidad; nos propusimos hacer el diagnóstico en unos dos meses, cinco de trabajo de campo, recolección de entrevistas, registros y bueno prácticamente nos internamos en Cochabamba esos cinco meses y bueno luego fue todo el tema de los datos, de la sistematización de todo eso, fue un proceso bastante corto; [...] Cuando fuimos a Cochabamba, muchos de los actores no querían colaborar , ellos

decían no , más aún si les decías que eras de una entidad del estado, ese fue uno de los inconvenientes que tuvimos, se cerraban mucho, la gente de Cochas es muy cerrada, otro de los problemas que tuvimos fue de que Cochas Grande y Cochas Chico tienen un conflicto como comunidad y bueno eso tampoco permitía articularlos” Funcionaria 1

El mecanismo de declaratoria por tanto ha encontrado varias limitaciones en la etapa de elaboración del expediente, principalmente ligadas a la complejidad de la participación efectiva de las y los artesanos, así como a la poca consideración de la heterogeneidad del colectivo y la práctica artesanal, sumado a los escasos recursos y tiempo asignados y la dificultad de plantear acciones participativas más amplias por parte del Ministerio de Cultura. Aun así, las actividades realizadas para formulación del expediente sugieren un avance significativo en cuanto a los procesos de articulación entre el Estado y los colectivos artesanales para la gestión del patrimonio inmaterial.

A pesar de las limitaciones del proceso de elaboración del expediente, se consideró también necesario analizar la percepción que tienen las y los artesanos, tanto de la importancia como de la valoración del arte de burilar mates. Ello, con el fin de evaluar cualitativamente la relevancia de este mecanismo del Ministerio de Cultura en función de las expectativas de la comunidad.

Se puede apreciar que la mayoría de entrevistados contempló que el arte de burilar mates es considerado importante en la vida de las familias debido principalmente a que contribuye a generar ingresos monetarios para su sustento. Siendo esta actividad importante para su economía, los entrevistados centraron sus reflexiones sobre la importancia relacionándola con la necesidad de comercializar las piezas de mate burilado para contar con dinero para la adquisición de bienes que no obtienen mediante con otras actividades productivas como la agricultura o la ganadería.

En ese sentido, en lo anexos de Cochas Chico y Cochas Grande se puede apreciar la diferenciación y complementariedad de las actividades productivas como estrategia de subsistencia (Golte,1980) donde la artesanía se vincula directamente a la posibilidad de acceder a recursos fuera de los producidos en la comunidad.

Esta dimensión se puede apreciar en los testimonios siguientes:

“[el arte de burilar mates] Es importante, porque... generamos así nuestra economía, para que puedan estudiar nuestros hijos, para poder comprar nuestra ropa, para poder alimentarnos, eso, para eso es importante para nosotros, si no, ¿qué haríamos si no hubiese el mate?” Entrevistado 12

“Ah, ya, lo importante [del arte de burilar mates] es que nos genera ganancia, de ahí... o sea, de ahí vivimos, este... ese es nuestro... ¿cómo se llama?, el trabajo ¿no?, el trabajo que nos sustenta para el hogar.” Entrevistada 6

“Es que con eso [el arte de burilar mates] nosotros trabajamos, vivimos, mantenemos a nuestros hijos y... nosotros en esos mates más confiamos, ese es nuestro trabajo como el pueblo, ¿no?, porque el pueblo de Cochas más trabaja con la artesanía y todos nosotros nos dedicamos ahí, chicos y grandes.” Entrevistada 27

De otro lado, al ser interrogados sobre la valoración del arte de burilar mates, la mayoría consideró que su valor era debido a que es una manifestación que expresa y fortalece la identidad colectiva de la comunidad. En ese sentido, los entrevistados enlazaron el concepto de valoración a los significados de la expresión y a su trascendencia comunitaria. En menor cuantía, los entrevistados consideraron valioso el arte de burilar mates porque se le relaciona con las tradiciones familiares particulares. Ello puede percibirse en los siguientes testimonios:

“Para mí [el arte de burilar mates] me parece valioso porque es nuestra cultura, es nuestra cultura que propio y en nuestra cultura no debemos perderla, más bien debemos a que crezca en mayor nivel.” Entrevistado 1

“[el arte de burilar mates es valioso] porque eso es nuestra tradición y nosotros lo trabajamos como puedo decir: alegres, o sea todas las vivencias del campo la ponemos, del pueblo ponemos nuestra costumbre.” Entrevistado 7

[el arte de burilar mates] *Es valioso porque consiste en nuestra vivencia, todo, o sea, lo que nosotros hacemos es nuestra vivencia, porque están nuestras tradiciones, nuestras comidas, todo está.* Entrevistada 20

“[el arte de burilar mates es valioso] porque desde nos... desde nuestros... bueno, desde mi papá hasta sus padres también han sido... los que han realizado este trabajo y nosotros también queremos que esto se difunda, puede llegar a muchos lugares, ¿no?, y hace crecer, pues, esta cultura”. Entrevistada 21

De este modo, se puede asumir que el arte de burilar mates entre los artesanos de Cochas Grande y Cochas Chico tiene dos grandes dimensiones relevantes, la primera como actividad económica que aporta ingreso a las familias y la segunda como expresión de la identidad colectiva y familiar, heredada de los antepasados y transmitida de generación en generación.

Lo anterior se encuentra acorde con la percepción que tienen la mayoría de las y los artesanos entrevistados acerca del interés que tienen los jóvenes de las comunidades en continuar con la tradición del arte de burilar mates. Ellas y ellos consideran que existe poco o ningún interés en los jóvenes debido a que se interesan en actividades diferentes tales como los estudios superiores o el trabajo en otras labores más rentables. A pesar de ello, la mayoría considera importante que se mantenga vigente el arte de burilar mates debido a que es una expresión artística propia de la comunidad y es parte de la identidad de las familias y de los pueblos.

[el interés de los jóvenes en continuar la tradición del arte de burilar mates] *No es mucho, parece que ya hay ahora otros trabajos, parece que ya ahora la ciencia ya se ha avanzado en lo que es secretariado, así para la mina, así trabajos, ingenieros de minas, y ya otros menores, porque la verdad antes no había estudios suficientes y nosotros, ¿no? nos habíamos dedicado a la artesanía, por eso.* Entrevistada 2

Sí, hay jóvenes de colegio que vienen a buscar el mate mismo, el arte, que quiere que le enseñamos para que burilen, para que aprendan a burilar. Algunos, algunos tienen ese empeño de aprender. Pero hay algunos que están estudiando superior y ya no quieren. Pero hay algunos, por ejemplo, mis hijos, hay otros

vecinos, que quieren aprender del mate. No saben, entonces quieren que le explique cómo se burila, y le enseño también. Entrevistado 18

“Bueno, yo... en...ahora no sé cómo, cómo será en los demás hogares, pero, por lo menos, en mi hogar yo sí les transmito a mis hijos, les enseño, ¿no?, disfrutan porque... a valorar porque mis padres me educaron a mí con la... con la artesanía” Entrevistada 32

Todo lo anterior sugiere la vigencia del valor simbólico de la cultura, que moviliza entre las personas una serie de recursos económicos, políticos y sociales, constituyéndose en un fin de desarrollo en sí mismo y no sólo como un medio para alcanzarlo (UNESCO, 1997).

Sumado a ello, se percibe la importancia de la actividad artesanal en el proceso continuo de construcción de la identidad, pues otorga a las personas sentido de pertenencia, valores, comportamientos, memoria, y reconocimiento por parte de otros. La diferenciación además se vuelve un recurso adicional para posicionar la actividad artesanal en el mercado globalizado, por lo que la declaratoria como resultado abre las posibilidades de atinjar no sólo expectativas sobre lo simbólico sino también sobre lo económico.

De hecho, desde el Ministerio de Cultura se enfatizó el riesgo de la continuidad del arte de burilar mates en función de su importancia económica, tal como se menciona en el siguiente testimonio:

“veíamos que el arte del mate estaba de alguna manera en riesgo porque no había tanta venta, había mucho el tema de los intermediarios y todo eso, que mermaban cada vez más , entonces cuando fuimos habían muchas familias que antes tenían la actividad de todo el día. Ellos trabajaban, burilaban y vendían sus mates ; aquella vez burilaban mediodía y de ahí se dedicaban a la chacra , porque el tema del mate o del burilado no les daba para poder vivir o porque muchos de los hijos de las familias ya habían migrado y sólo quedaban los papás”. Funcionaria 1

En este escenario entonces se interrogó a las y los artesanos acerca de la utilidad que tuvo el procedimiento de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación

del arte de burilar mates de Cochabamba Grande y Cochabamba Chico, teniendo como resultados que sólo la mitad consideró que el procedimiento resultaba útil en tanto contribuyó a que se difundiera esta expresión y le brindó reconocimiento a nivel nacional.

Tabla 1.

Utilidad de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación

| La declaratoria resulta útil para la continuidad del arte de burilar mates | N° de entrevistas | ¿Por qué considera que fue útil? | ¿Por qué considera que fue nada útil? |
|--|-------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| La declaratoria resultó nada útil | 16 | | |
| La declaratoria sí resultó útil | 16 | | |
| Porque ayudó en la difusión del arte de burilar | | 9 | |
| Porque motivó el reconocimiento del arte de burilar mates a nivel nacional | | 4 | |
| Porque ayudó en mejorar las ventas de los mates | | 2 | |
| Porque ayudó en generar conciencia entre los artesanos | | 1 | |
| Porque no incrementó el mercado | | | 6 |
| Porque no ayudó en promocionar ni difundir el arte de burilar | | | 6 |
| Porque no incrementó las capacitaciones a los artesanos | | | 3 |
| Otros | | | 3 |
| Total | 32 | 16 | 16 |

Fuente: Elaboración propia

Como ejemplo se aprecia los siguientes testimonios:

“Bueno, desde aquel momento [de la declaratoria] ha subido un poco, también, ha sido... bueno, ¿cómo puedo decirte?, nuestra artesanía ha sido valorado, ha subido el precio, el costo y se ha exportado, tal vez, a otros lugares que no llegaba.” Entrevistado 3

“Sí [ha sido importante la declaratoria] sí, por lo menos ahora, también con lo que es... por lo menos yo vendo en la casa del artesano, ahí es donde yo vendo y

muestro también mis trabajos y, también, hago con lo que han creado, también en el parque de los mates burilados, mucho mejor, también ahí participo, también vendiendo mis productos y es muy bueno, vienen los turistas, este... nos ven trabajando y luego de ser patrimonio cultural se ha difundido bastante.”

Entrevistado 30

“yo creo que el que ha sido declarado patrimonio ha ayudado en sí a que se pueda difundir más ¿no? más el arte, más el turismo, pero ver que ha ayudado acá a la Comunidad, a que los jóvenes se interesen más en este arte, en seguir cultivando o investigando, no sé, personalmente no lo he podido observar.”

Entrevistada 12

La mitad de entrevistados menciona en sus respuestas que la declaratoria del arte de burilar mates no resultó de utilidad. En ese sentido, se puede apreciar que las expectativas iban dirigidas en primer lugar a la posibilidad que este mecanismo contribuyera a incrementar el mercado del mate burilado.

Lo mencionado se puede percibir en los siguientes testimonios.

“pero ¿para qué me sirve que sea patrimonio? porque en nada ha aumentado mi venta, igual sigo en la misma condición.” Entrevistada 13

“Bueno, en cuanto a los resultados de la declaratoria no ha tenido el impacto deseado, no se ha cumplido los objetivos señalados, los que de alguna manera quizás tres o cuatro artesanos que participamos de la feria Ruraq Maki y que tenemos más información, tenemos acercamiento a las redes sociales, al ministerio y todo eso, estamos pendientes de lo que está haciendo el ministerio, todo eso, de alguna manera, en algún concurso, en algún evento, la declaratoria nos ha servido. Pero, al común de los artesanos, en general, al 90% de los artesanos, o más, de mates burilados bueno, no han hecho uso de esa herramienta” Entrevistada 27

Ello resulta importante porque se percibe en la declaratoria un vínculo con la dimensión económica de la expresión cultural y no exclusivamente a sus aspectos simbólicos e identitarios, esto coincide con lo expresado en preguntas anteriores donde los entrevistados daban importancia del arte de burilar mates por su

capacidad de generar ingresos y también con la preocupación señalada por las funcionarias del Ministerio de Cultura.

De modo similar, algunos artesanos consideraron que la declaratoria no difundió lo suficiente el arte de burilar, ello contrasta con los artesanos que respondieron que la declaratoria fue útil debido justamente a la difusión que se dio de la expresión fuera del ámbito de Cochas Grande y Cochas Chico. En ese sentido, resulta interesante notar que la difusión de la expresión es una de las expectativas más determinantes del mecanismo, puesto que permite a la comunidad ser conocida y valorada a nivel nacional e internacional, permitiendo además encontrar nuevos espacios de comercialización en algunos casos.

Esto se puede apreciar en los siguientes testimonios:

“este reconocimiento ha sido un impacto nacional de lo cual ha sido muy positivo, pero con algunos descuidos de nuestras autoridades, los antecesores que han dejado no. Pero hoy por hoy realmente tanto el gobierno regional está tomando el esfuerzo de llevar adelante dar los renombres muy especiales a todos los artesanos que cultivan este arte; pero el arte de verdad, el arte de calidad”

Entrevistado 4

“ bueno yo sé que se ha declarado ya como patrimonio de la nación pero yo digo esto falta difundir un poco más entre los artesanos y conocer y que nos vean que es ese documento como es y que conozcan todos los artesanos y donde está”

Entrevistada 6

En resumen, la importancia del arte de burilar mates es reconocida por los artesanos y cuenta con dos dimensiones principales, la primera ligada al aspecto económico, siendo la principal fuente de ingresos y la segunda más bien de corte simbólico pues es una actividad representativa para la identidad de las personas. Por ello, las y los entrevistados manifiestan que el interés de los jóvenes decae debido a que el arte de burilar mates no se presenta como una alternativa de ingreso viable, pero que aún así es necesario debido a su importancia simbólica que parece encontrarse posicionado sólidamente.

De otro lado, en cuanto a la declaratoria misma como Patrimonio Cultural de la Nación, la mitad de los entrevistados consideró sus expectativas satisfechas principalmente en cuanto a incremento de la difusión de la actividad y al reconocimiento de esta actividad fuera del espacio regional, sin embargo la otra mitad de entrevistados no consideró sus expectativas satisfechas debido a que la declaratoria no contribuyó a mejorar el aspecto financiero concreto, como por ejemplo a través el incremento de ventas y la mejora de los procesos productivos a través de capacitaciones.

Con toda la información expuesta, ante la interrogante sobre la manera en que el mecanismo de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación ha contribuido al reconocimiento de la importancia del arte del burilado de mates, se puede afirmar que, ha contribuido de forma mediana e irregular. La difusión del arte de burilar mates a través de la declaratoria es considerada el punto más importante y está acorde con la importancia que tiene para las y los artesanos, sin embargo, la dimensión financiera que también se vincula con la importancia, no se satisface plenamente con la declaratoria.

En la etapa de elaboración del expediente, donde se discuten las miradas, expectativas y conceptos alrededor de la expresión, la influencia ha sido mínima, pues no se logró la participación activa de los colectivos, perdiéndose una valiosa oportunidad para plantear estrategias para afianzar la valoración del arte de burilar mates desde los actores y entre ellos. La difusión y la validación a mayor escala del expediente de declaratoria, el cual contiene información sumamente valiosa pero desconocida por el común de artesanos, puede significar una importante acción a futuro.

De otro lado, la declaratoria tuvo una gran importancia como documento oficial de reconocimiento, debido a la gran carga simbólica de la resolución viceministerial correspondiente y a la valoración que tienen el arte de burilar mates como fuente de identidad cultural, por lo que se puede decir que es un mecanismo con gran potencialidad para otras expresiones culturales.

4.2 Influencia del procedimiento de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación en el fortalecimiento de la articulación de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande

Es posible analizar la gestión como un proceso que necesariamente involucra una dimensión colectiva, es decir que los objetivos de las acciones de gestión sólo pueden lograrse a través del despliegue de acciones múltiples de actores igualmente diversos (Correa et al.,2020, p.3). En tal sentido, uno de los fines del procedimiento de declaratoria de expresiones como Patrimonio Cultural de la Nación es contribuir al fortalecimiento de la articulación de los actores alrededor de dichas expresiones culturales, ello con el objetivo principal de establecer acciones que permitan fortalecer la práctica y su continuidad en el tiempo.

En concordancia con lo expresado acerca de la articulación intersectorial presentada por Vargas y Clausen, se puede definir la articulación como la concurrencia oportuna de esfuerzos de los actores, tanto públicos como privados, con el objetivo de alcanzar resultados de beneficio común. (Vargas & Clausen 2015, p.12)

Para el caso de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Grande y Cochabamba Chico, los vínculos trazados para articularse pueden ser tanto a nivel interno, es decir entre familias y entre congéneres artesanos, así como nivel externo, es decir con actores fuera de la comunidad, ya sea institucionales como no institucionales.

A nivel interno, el común de las y los artesanos buriladores de mates entrevistados consideraron que luego de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación hubo un incremento de la asociatividad, es decir que se plantearon acciones de colaboración efectiva entre ellos. En los testimonios se asegura que se formaron diversos tipos de agrupaciones principalmente asociaciones y empresas familiares; y en menor medida se crearon asociaciones de artesanos sin vínculos familiares. Cabe destacar que varias personas mencionan la existencia de asociaciones previas al proceso de declaratoria, incluso se menciona en algunos testimonios una asociación abierta que se ha mantenido operativa durante los últimos años.

En cuanto a las empresas familiares, estas son definidas por Ricaldi como organizaciones formadas por familias dedicadas a la producción, cuyo objetivo es obtener beneficios económicos de su práctica (Ricaldi, 2003, p.22). Este tipo de asociaciones tiene como fortalezas la confianza de sus miembros y la armonía de su interacción, ello debido a que mantienen intereses comunes, sin embargo, debido a su circunscripción en el círculo familiar, las dificultades propias de las familias pueden influenciar negativamente en su administración como negocio (Ricaldi, 2003, p.23).

Este tipo de asociaciones, son las de mayor presencia en Cochas Chico y Cochas Grande; y se caracterizan en que a la confianza propia del entorno familiar se le suma la relevancia que tiene entre las y los buriladores de mates las tradiciones familiares de su labor, principalmente en lo relativo a los diseños distintivos heredados de generación en generación. A pesar de su gran número, las posibilidades de crecimiento de este tipo de asociaciones son limitadas debido principalmente a la poca capacidad de adaptación a las estructuras del mercado (Ricaldi, 2003, p.24).

La resolución viceministerial de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del arte de burilar mates, no menciona en específico la multiplicidad de las tradiciones familiares a pesar de que esta característica fuera detallada en el expediente elaborado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín. Por ello, no se percibe relación ni incentivo para la creación de empresas familiares vinculada a la declaratoria, siendo esta una posible opción a futuro.

“O sea, nosotros recién ahora último ha sido a una asociación familiar hicimos, porque hay otros artesanos que tienen su asociación pero no nos invitaron. Nosotros también familiarmente hicimos nuestra asociación de artesanos. Mi asociación se llama Sumac Mate Telo.” Entrevistada 29

“Sí, se han formado algunas [asociaciones] pero nosotros trabajamos individual así, osea mi familia, de mi hermana tiene su asociación, es su empresa y ahí creo que familiares también trabajan” Entrevistada 26

“[No se han formado nuevas asociaciones de] artesanos porque, a veces, como ya van aprendiendo poco a poco, pero asociaciones sí quería haber, pero no se ha logrado. Ahorita hay una, nomás, que conozco, hay una asociación que está activa. Pero no hay más porque ahora te piden, no sé, RUC, ser reconocido.”

Entrevistado 30

En cuanto a las asociaciones no familiares, el expediente para la declaratoria elaborado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, identifica hasta seis asociaciones de artesanos. Sin embargo, pocos de los entrevistados identificaron estas asociaciones, entre ellos, algunos mencionaron que estas organizaciones no contaban con respaldo porque no generaban confianza entre sus asociados, quizás un camino a seguir es analizar las ventajas y dificultades de promover la creación de asociaciones fuera de los espacios familiares.

Esto se puede apreciar tanto en testimonios de las y los artesanos buriladores como desde las funcionarias del Ministerio de Cultura.

“Entonces, por ejemplo, cuando nosotros queremos asociarnos tiene que haber un interés, algo, algo importante, un interés comercial, o algo así para poder unirnos, pero si no hay algún medio, algún objetivo para organizarlos es un poco difícil porque hace muchos años se ha tratado de hacer organizaciones, asociaciones, pero no se ha logrado, por un tiempo nada más. ¿Por qué? porque había una asociación de artesanos y los dirigentes o el presidente han logrado tener pedidos, ha logrado salir fuera del país, y aprovechar toda esa oportunidad, pero nunca hubo resultados, nunca se hizo el trabajo como asociación, sino que los dirigentes se beneficiaban. Y los artesanos por eso es que han tenido esa mala experiencia, por eso es que no quieren organizarse” Entrevistado 31

“yo soy sincera en decir que cada uno trabaja, cada artesano ve su vida y en la asociación tampoco no funciona mucho pero es, uno, es por un poco de celos, el egoísmo, yo lo siento así, habló por mí, yo no sé qué será pero a veces cuando hay una asociación tienes reuniones, capacitaciones, a mí me encantan esas cosas pero a veces otros no quieren, no van, y ahí es la debilidad de una asociación, y cuando, por ejemplo hay una asociación, llega un pedido y cada uno tiene un estilo, cada artesano tiene su forma de burilar, entonces yo pienso que, cómo se puede llegar a una unidad, cada artesano tiene una pequeña empresa

igual cada artesano tenemos en ese aspecto, también quisiera que orienten como unirnos o trabajar así". Entrevistada 1

"si lo han hecho [plantear acciones de difusión del arte de burilar] siempre lo han hecho de forma muy independiente, ellos [las y los artesanos buriladores de mates] muy muy muy difícil se articulan, incluso habían seis asociaciones que hasta ahora hay me parece, que por ejemplo, que trabajamos [para elaborar el expediente] con cuatro de ellas, dos de ellas no quisieron participar, pero igual están las asociaciones pero están desarticuladas, no hacen trabajos en forma conjunta , no se proponen un plan, no tienen iniciativas. Funcionaria 1

Es necesario enfatizar que en lo relativo a la asociatividad de los artesanos, tanto a nivel familiar como no familiar, no se encuentra evidencia de que responde necesariamente al procedimiento de declaratoria ni puede ser descrito como resultado de la emisión de la Resolución Viceministerial correspondiente.

Es importante mencionar que la declaratoria es el único documento oficial emitido por el Estado peruano que reconoce a las expresiones culturales de carácter inmaterial. Al ser oficial, este mecanismo del Ministerio de Cultura pone en relieve también la necesidad de que otras instituciones y sectores gubernamentales refuercen sus acciones con el objetivo de salvaguardar la expresión declarada. Por ello, en el caso de las y los artesanos buriladores de mates se encontró, que existe mucha expectativa sobre las acciones de estos actores gubernamentales, ya sea a nivel regional como en los organismos centrales.

De este modo, a nivel externo, las y los artesanos buriladores de mates consideraron que luego de la declaratoria, sí se establecieron y establecen relación con diversos actores públicos y privados vinculados.

Entre los actores gubernamentales se destaca el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, principalmente mediante la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo- PROMPERU cuyas competencias pasan por la mejora de los procesos productivos en el ámbito artesanal y por la promoción de esta actividad en espacios feriales de corte nacional.

De otro lado, también destaca el Gobierno Regional de Junín, a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo; que cumple las funciones similares a nivel local, vinculando la expresión a la actividad turística y promoviendo espacios feriales de venta. Finalmente, el Ministerio de Cultura, ya sea desde la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín como de la Dirección de Patrimonio Inmaterial de la sede central, cumplen con funciones de investigación, promoción, y reconocimiento de artesanos, aunque también organizan la feria de arte popular “Ruraq maki, hecho a mano” tanto en la sede central en Lima como recientemente en Huancayo.

A grandes rasgos, es posible apreciar que el común de acciones realizadas por estas organizaciones gubernamentales con las y los artesanos de Cochas Grande y Cochas Chico fue la organización de ferias de ventas, así como el desarrollo de múltiples y diversas capacitaciones. En mucho menor medida se presentan acciones de promover ventas en espacios permanentes como tiendas.

Tabla 2.

Articulación con actores gubernamentales²⁰

| ¿Se articuló con sectores gubernamentales? | N° de entrevistas | ¿Con cuáles organismos gubernamentales se vincularon los artesanos? | ¿Qué acciones se realizaron con los actores gubernamentales? |
|---|-------------------|---|--|
| Si | 26 | | |
| No | 6 | | |
| MINCETUR | | 13 | |
| Gobierno Regional | | 11 | |
| Ministerio de Cultura | | 9 | |
| Municipalidad de El Tambo | | 5 | |
| Se coordinó participación en ferias de venta y exposición | | | 12 |
| Se recibieron capacitaciones diversas | | | 11 |
| Se accedieron a lugares de venta permanente | | | 5 |
| Otros | | | 2 |
| Total | 32 | 32 | 32 |

Fuente: Elaboración propia

²⁰ Los artesanos brindaron múltiples respuestas

En ese sentido, se puede apreciar que los artesanos consideran que la articulación con los sectores gubernamentales está íntimamente vinculada al refuerzo de la dimensión económica del arte de burilar mates, en particular a los procesos de producción y a la mejora de la comercialización.

Las apreciaciones al respecto se pueden notar en el siguiente testimonio:

“No nos apoya mucho la Municipalidad ni el Gobierno Regional, poco. Por ejemplo, solo la Municipalidad del Tambo nos apoyó para el parque [del mate] lo hizo. En la Municipalidad de Huancayo nos apoyó para la feria en el parque Huamanmarca” Entrevistada 26

“El gobierno regional la Dircetur, cuando hay ferias nos invitan para participar, también vienen a capacitarnos” Entrevistado 18

“antes sí [hacían capacitaciones], lo hacía el Gobierno Regional, pero sus capacitaciones son muy ambiguas, repitentes. Por ejemplo, un día dijeron vamos a hacer diseñador. Con anterioridad, sí una vez PromPerú nos trajo buenos diseñadores y enseñaban bien. Por Promperú, Dircetur y una fecha, muy muy importante que nos capacitó y que yo valoro y que hizo bien el Gobierno Regional fue una certificación que nos dio para el Mate burilado. Nos trajo una capacitadora, la capacitación fue buena para los que lo sabíamos aprovechar” Entrevistado 25

De otro lado, algunos artesanos mencionaron que se establecieron luego de la declaratoria algunas relaciones con empresas privadas, entre ellos se destacan principalmente los intermediarios, es decir empresas formales que adquieren y acopian mates burilados de varios productores y que los venden al por mayor en sus propios espacios de distribución, cabe destacar que los intermediarios son muchas veces empresas familiares de buriladores que han ampliado su rango de acción y tienen mercados ya atingidos fuera del circuito regional.

En menor medida se identificaron entidades bancarias y otro tipo de empresas como actores privados que se vincularon con los artesanos luego de la declaratoria. Asimismo, muy pocos artesanos manifestaron haberse vinculado con

organizaciones no gubernamentales, entre los pocos que mencionaron se destaca la ONG CARE quien realizó capacitaciones en el pasado.

En cuanto a vínculos con instituciones educativas resulta interesante que las y los artesanos mencionaran las universidades como actores con los que se han vinculado, ello en función de recibir algunas capacitaciones en turismo o también de fungir, ellos mismos como informantes para procesos de investigación. Muy pocos artesanos mencionaron su presencia en las escuelas de formación básica como profesores o difusores del arte de burilar mates, aunque cuando hubo mención de estos espacios se concentraron en la educación inicial.

A raíz de todo lo expuesto, es posible responder a la interrogante sobre la medida en que el procedimiento de la declaratoria ha fortalecido la articulación de los artesanos buriladores, siendo está influencia relativamente baja. Al analizar desde una perspectiva interna se aprecia que la declaratoria se da en un contexto favorable para la asociatividad, ya sea familiarmente como comunalmente, sin embargo, eso quizás responde más a la naturaleza de la expresión cultural y no al mecanismo en sí mismo, por lo que no se encuentra evidencia de influencia concreta.

De otro lado, se ha encontrado entre las artesanas y los artesanos una importante articulación con sectores gubernamentales, tanto locales, regionales o nacionales. La naturaleza oficial de la declaratoria ha motivado una mayor interrelación con instituciones públicas pues tienen competencias vinculadas al desarrollo artesanal. En ese sentido, la carga simbólica de la resolución viceministerial puede resultar importante para reforzar el valor de las tradiciones familiares y que sus asociaciones refuercen sus capacidades de agencia activa. El documento oficial se torna entonces un recurso para la construcción de redes y espacios de acción múltiple posibilitando que se torne en capital social, económico y político (Marcone, 2019, p.467).

4.3 Incremento del interés por salvaguardia del arte del burilado de mates debido al procedimiento de la declaratoria

En esta sección se resumen los hallazgos sobre las variadas medidas que se consideran necesarias para la continuidad del arte de burilar mates. La declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, en ese sentido, tiene dos objetivos, el incrementar directamente la ejecución de acciones de salvaguardia entre las y los artesanos y constituir en un factor de refuerzo, respaldo e impulso de dichas acciones.

La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial está constituida por el conjunto de medidas implementadas por un conjunto de actores sociales, principalmente comunitarios, que tienen como objetivo motivar y favorecer la continuidad de los características, valores y significados de las expresiones culturales representativas de la identidad de un colectivo. Para UNESCO estas medidas incluyen la *“identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos”* (UNESCO, 2003, p.5).

Al ser interrogados por las acciones que los propios artesanos y artesanas han emprendido para fomentar la salvaguardia del arte de burilar mates, la mitad de los entrevistados mencionó la formación de nuevos artesanos, principalmente a través de la enseñanza de las técnicas y diseños dentro de los espacios familiares.

En muchas de las respuestas de las y los entrevistados se señala que el aprendizaje del burilado suele realizarse en la etapa de infancia y adolescencia, ya que, tal cual se mencionó en secciones anteriores, existe la impresión de que los jóvenes suelen no dedicarse al arte de burilar como actividad principal debido a que deben atender otras ocupaciones como el estudio o el trabajo asalariado. Por ello, se puede afirmar que la enseñanza a las nuevas generaciones responde principalmente a la importancia simbólica que el arte de burilar tiene para las familias de Cochas Chico y Cochas Grande, es decir a su relevancia para el fortalecimiento de la identidad familiar y local.

“Bueno actualmente si bien es cierto todos, la mayoría de Cochas, los pobladores de Cochas desde muy pequeños hasta muy mayores saben burilar los mates burilados puesto que como ya le comente es una costumbre más que ya un trabajo no, entonces todos nos dedicamos al arte a pesar del trabajo, la universidad y con esta declaratoria han visto la posibilidad de hacer mayor difusión, tal vez creando sus empresas para exportación de los mates que ya que tiene un peso mas ¿no?, al ser declarado como patrimonio”. Entrevistado 3

De otro lado, en menor medida, se mencionaron otras acciones realizadas por las y los artesanos, como el incremento de espacios de venta, la mejora de los talleres y la ejecución de acciones de difusión. A pesar de ser mencionada como una acción emprendida por las y los entrevistados, la mayoría de ellos considera que no han realizado muchas acciones de difusión de la tradición del arte de burilar mates.

“Bueno, aunque no se ha llegado talvez a un 100 por ciento de difusión de los mates burilados yo considero que ha habido u gran avance de lo que antes no se conocía” Entrevistado 5

Los pocos que mencionaron que sí se habían realizado acciones de difusión, detallaron que las principales tuvieron que ver con la participación en exposiciones y en programas televisivos y radiales, así como la realización de acciones de promoción de los talleres en internet.

“Que al declarar como patrimonio de la nación el arte, mate burilado, entonces, va a llegar a conocer más países del extranjero, puede ser hasta Europa, entonces como está declarado este va a ser de mucha importancia este arte, el mate burilado se declara ya y van a conocer más gente, mas extranjeros, y nosotros tendremos la ventaja de tener visita extranjero mas aquí, ellos son los que aprecian pues este arte si”. Entrevistada 12

Es importante mencionar que una de las acciones más importantes para la continuidad del arte de burilar mates emprendidas por los artesanos de Cochas Grande y Cochas Chico luego de la declaratoria fue la participación en capacitaciones brindadas por organismos gubernamentales y por Ong's. Esta

acción forma parte de la mejora de procesos productivos y se describieron diversos tipos de capacitaciones, siendo la más repetida aquella vinculada a la innovación y a la creación y/o actualización de diseños.

“Estamos empezando a diseñar a ver otros modelos, sacar modelos así ya. Por ejemplo hacer en las latas, hacer primaveras, selvas. de todo combinadito en quemado, sacar otros diseños si estamos pensando innovar en cofres, si hacemos cofres pero hacer con otros estilos, otros diseños así”. Entrevistado 10

Tabla 3.

Acciones de emprendieron para la salvaguardia del arte de burilar mates²¹

| ¿Qué tipo de acciones se emprendieron para la salvaguardia del arte de burilar mates? | N.º de entrevistados | ¿Qué tipo de capacitaciones recibieron? |
|---|----------------------|---|
| Recibir capacitación | 18 | |
| Formación de nuevos artesanos | 16 | |
| Encontrar nuevos espacios de ventas | 11 | |
| Difusión a través de medios | 9 | |
| Mejora de los talleres | 9 | |
| Innovación en diseños y productos | 6 | |
| Innovación y diseños | | 16 |
| Venta | | 3 |
| Organización | | 2 |
| Total | 32 | 32 |

Fuente: Elaboración propia

Las y los entrevistados mencionaron algunas medidas o acciones que consideran importantes para realizar a futuro para la salvaguardia de la expresión, es decir para favorecer la futura continuidad del arte de burilar mates. Entre estas acciones se destacan principalmente las mejoras a los procesos productivos tales como la obtención de insumos, mejora de talleres y principalmente el acceso a capacitaciones que incrementan la posibilidad de venta de los mates burilados.

²¹ Los artesanos brindaron múltiples respuestas

Entre las capacitaciones consideradas necesarias se destacan aquellas relacionadas a la innovación y diseños, el marketing y la exportación.

Por ejemplo, MINCETUR nos ha dado [capacitaciones] el 2013, yo he sacado mi Registro Nacional de Artesanos, he constituido mi empresa familiar. En un primer, también, hemos estudiado una capacitación sobre innovación, qué cosa podemos innovar, qué cosas podemos hacer, todo eso. Entrevistado 19

Otra de las medidas consideradas de gran importancia para la salvaguardia que se destaca es la promoción y difusión del arte de burilar mates a través de diversos medios y fortaleciendo las iniciativas ya emprendidas. Finalmente, se consideró relativamente importante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del arte de burilar mates.

Tabla 4.

Acciones que pueden favorecer a futuro la continuidad del arte de burilar mates²²

| ¿Cómo se contribuye a continuar la tradición del arte del burilado de mates? | N.º de entrevistas | ¿Qué tipo de mejoras a los procesos productivos? | ¿Qué tipo de capacitación es son necesarias? |
|--|--------------------|--|--|
| Se contribuye a través de mejoras a los procesos productivos | 19 | | |
| Se contribuye a través de difusión y promoción | 13 | | |
| Se contribuye mediante la enseñanza a nuevas generaciones | 9 | | |
| Se contribuye a través de la articulación con otros actores | 2 | | |
| Se contribuye a través del incremento de espacios de venta | 5 | | |
| Se contribuye a través de la investigación | 3 | | |
| Implementación de talleres, herramientas e insumos. | | 9 | |
| Capacitaciones | | 10 | |
| Capacitación en innovación y diseños nuevos | | | 4 |
| Capacitación en Marketing | | | 3 |
| Capacitación en Exportación | | | 3 |
| TOTAL | 32 | 19 | 10 |

Fuente: Elaboración propia

²² Los artesanos brindaron múltiples respuestas

Por todo lo anteriormente expuesto, es posible responder ante la interrogante acerca de cómo la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del arte de burilar mates, ha incrementado el interés por la salvaguardia del arte de burilar mates afirmando que dicho interés se ha visto reforzado positivamente. Así, este interés se plasma en el planteamiento, participación y ejecución de diversas y continuas acciones por parte de las y los artesanos buriladores.

Por ello, se puede mencionar que el mecanismo de declaratoria es una herramienta importante, puesto que complementa y refuerza las acciones que llevan a cabo las y los artesanos para mantener vigente esta expresión, en ese sentido además la resolución viceministerial correspondiente destaca la gran importancia simbólica que tiene el arte de burilar mates, pero también se reconoce la necesidad de establecer medidas relacionadas a las mejoras del proceso de producción, principalmente las capacitaciones en innovación y diseños que pueden permitir incrementar las posibilidades de comercialización.

4.4 Dinamización de la actividad económica de las y los artesanos buriladores de mates de Cochabamba Chico y Cochabamba Grande en razón de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación

La dimensión económica del patrimonio cultural es analizada desde varias miradas, por un lado existe la idea de la cultura como un recurso que puede ayudar en el desarrollo económico y social, ya que los bienes culturales pueden ser gestionados para generar ganancias y para obtener beneficios políticos y sociales (Palma & Aguado 2010; Yúdice 2003). Bajo otra perspectiva, se puede analizar la necesidad de que el patrimonio cultural debe contar con un soporte económico para existir, es decir que para asegurar su continuidad y vigencia de las expresiones culturales se precisa del despliegue de recursos y capitales de distinta naturaleza (Bourdieu, 2000).

La dimensión económica del arte de burilar mates es considerada fundamental para las artesanas y artesanos de Cochabamba Grande y Cochabamba Chico pues, tal como se mencionó anteriormente, la comercialización de las piezas trabajadas es una parte importante de los ingresos monetarios para las familias. Asimismo, la promoción de las expresiones culturales de los anexos, incluyendo la artesanía y

la gastronomía como recursos turísticos, tiene también repercusiones económicas indirectas puesto que genera flujos de ingresos con la presencia de visitantes foráneos.

Por todo ello, se busca entender la manera en que la declaratoria del arte de burilar mates como Patrimonio Cultural de la Nación ha influenciado en la dinamización y diversificación de la economía de las y los artesanos, ya sea a través del incremento de los espacios de comercialización de las piezas elaboradas (ya sea en ferias locales y nacionales, tiendas, etc.) como a través el aumento de turismo, actividad considerada muy importante porque se asocia a la venta de mates burilados y a la generación de empleo.

Tal como se menciona en el expediente de declaratoria una de los objetivos del proceso fue contribuir a dinamizar el mercado local de los mates burilados, incluyendo la apertura de nuevos espacios de venta y la ampliación del rango de comercialización a nivel nacional²³.

Cabe destacar que la intención de apertura de nuevos mercados, al estar plasmada claramente en el expediente, da cuenta de la voluntad de los agentes gubernamentales de que la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación se constituya en una especie de certificación oficial de la práctica cultural, basada en su relevancia para la identidad colectiva y nacional.

La declaratoria en ese sentido, se percibe como un instrumento que incrementa el valor económico de la producción artesanal, asociando dicho valor con el gran valor simbólico como bien patrimonial. Ello implica que las piezas elaboradas por las y los artesanos, posean una distinción por sobre otras producciones artesanales no declaradas, generándoles con ello la condición de bienes escasos y de circulación restringida e aumentando así su valor mercantil.

Antes de analizar estas implicancias en las y los artesanos buriladores de mates, es importante mencionar que todos los entrevistados realizan actividades económicas que le brindan sustento además de la artesanía. La gran mayoría

²³Expediente de declaratoria El arte popular del mate burilado en los anexos de Cochabamba y Cochabamba Grande, distrito de El Tambo, Huancayo, región Junín. Memorando N.º 026-2013-DRC-JUN/MC.

menciona en particular a la agricultura, y en pequeña medida la crianza de animales menores y muy pocos se dedican al comercio de platos típicos. Sin embargo, estas actividades son percibidas como una necesidad para la subsistencia diaria, siendo la artesanía considerada la actividad de mayor relevancia por su capacidad de generar ingreso monetario, así como se menciona en este testimonio:

Bueno, este... casi la... el 90... 90%, 85% y 90% de la población o se dedican a la artesanía de antes burilados, ¿no?, y algunos, bueno, lo... lo están... algunos, este... están en su agricultura y, también, este... su ganadería, así como una forma de ayuda, pero nuestra... nuestro ingreso principal, nuestra fuente de ingreso principal es la artesanía. Entrevistado 7

En cuanto a los espacios de comercialización la mayoría de artesanos consideró que se ha incrementado los lugares donde pueden vender los mates burilados, siendo el principal espacio el parque del mate, inaugurado por la Municipalidad Distrital de El Tambo en 2013, y donde se organizan varios artesanos para vender. Este espacio es fundamental para entender no sólo la venta sino el refuerzo del orgullo y la identidad local, puesto que su temática gira alrededor del mate burilado y es también un gran atractivo turístico de la comunidad.

La importancia de esto último se aprecia en los testimonios siguientes:

“Sí, sí, [la venta] ha aumentado con el parque, el parque que se hizo y algunas cosas que habían, ferias, creo que sí, pero eso, solamente, para, como te digo, los trabajos un poco rústicos, nada más.” Entrevistada 20

En menor medida se mencionan puntos de venta comerciales de carácter estable como son la casa del artesano en Huancayo y el Hueco, lugar de Huancayo donde se venden mates al por mayor. También se mencionan las ferias ocasionales, como las del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y del Ministerio de Cultura, así como las ferias dominicales en Huancayo y Huancavelica.

[vendemos] en la feria de Huancavelica, después hay fechas importantes, como 28 de julio por ejemplo, nos invitan a participar en la feria que hay en esas fechas conocidas, son en Huancayo y en Lima las ferias . Entrevistada 14

Tabla 5
Espacios de comercialización

| Acerca de la cantidad de lugares de venta de mates burilados | N.º de entrevistados | ¿Cuáles son los lugares de venta de mates burilados? ²⁴ |
|--|----------------------|--|
| Los lugares de venta se han incrementado | 18 | |
| Los lugares de venta se han mantenido igual | 3 | |
| Los lugares de venta se han reducido | 3 | |
| No opina | 8 | |
| Parque del Mate | | 11 |
| Puntos de venta comerciales (el hueco, casa del artesano) | | 9 |
| Ferias ocasionales | | 8 |
| TOTAL | 32 | 28 |

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al turismo, si bien no es uno de los objetivos de las declaratorias el incremento de esta actividad, muchos artesanos lo consideran como un factor que potencia las ventas de los mates burilados, por ello es que genera muchas expectativas, en particular con respecto a los turistas internacionales que se percibe que tienen mayor capacidad adquisitiva o que valoran mucho más la estética.

La mayoría a de los entrevistados sin embargo afirmaron que no hubo incremento debido a la declaratoria realizada en el año 2013. Entre los que sí consideran que hubo incremento en los visitantes a Cochas Grande y Cochas Chico, la mayoría consideró que los turistas son de origen nacional, principalmente de la ciudad de Huancayo y de Lima.

²⁴ Los artesanos brindaron múltiples respuestas

Es que el turismo, es que el turismo que viene, en realidad lo que viene es uno, las agencias que tienen sus alianzas con estos señores que te digo, 3 talleres, o sea, vienen directamente a ellos, a ellos y luego al parque, ya está, ese es el turismo acá. El otro turismo que viene sin agencia, los turistas locales de Huancayo que vienen sin agencia, solo por sus propios medios, o solo por sus propios... idea, se dirigen al parque, están en parque, pasean por el parque, hacen sus visitas, se comen su comida, están ahí, compran, tal vez, ahí, pero... el turismo es eso, el parque, nada más, o sea, después se van, se vuelven, nada más, no salen a caminar a los parques... artesanías más ahí... o ahí, no, nada. Entrevistado 31

Tabla 6.
Actividad Turística

| La actividad turística en Cochas Grande y Cochas Chico | N.º de entrevistados | Tipo de turistas 25 |
|---|-----------------------------|-------------------------------|
| No se ha incrementado | 18 | |
| Sí se ha incrementado | 14 | |
| Turistas nacionales | | 14 |
| Turistas internacionales | | 3 |
| TOTAL | 32 | 14 |

Fuente: Elaboración propia

A manera de recapitulación al analizar cómo la declaratoria ha dinamizado la actividad económica de las y los artesanos buriladores de mates podemos notar que la influencia es mediana, pues para varios de los artesanos ha permitido un incremento de espacios de venta sean estos esporádicos o permanentes. A su vez, se contempla una baja relación entre la declaratoria con el aumento de la actividad turística en el pueblo, siendo que el turismo se encuentra íntimamente vinculado a la posibilidad de incremento ventas, muchas artesanas y artesanos no ven satisfechas sus expectativas con respecto a ello.

De otro lado, es posible afirmar que la declaratoria, tal como está planteada, no llega a constituirse como una herramienta que otorgue distinción a los mates burilados en el ámbito mercantil, ya sea por la gran producción existente en ambas localidades, lo que evita sean percibidas como bienes escasos (Palma y

²⁵ Los artesanos brindaron múltiples respuestas

Aguado 2010), como porque no se cuenta con estrategias de difusión que enfatizan su valor patrimonial a los potenciales mercados nuevos que aprecien esta dimensión.

Finalmente, como respuesta a la interrogante central de esta investigación de cómo el mecanismo de declaratoria como patrimonio cultural de la nación llevado a cabo por el Ministerio de Cultura, ha influenciado en el fortalecimiento de la identidad cultural de los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande, del departamento de Junín; es posible apreciar que dicha influencia es mediana e irregular.

Por un lado, su contribución en la mejora del reconocimiento de la importancia de la expresión cultural es percibida como intermedia e irregular ya que sí respondió a la necesidad de difundir los aspectos simbólicos del arte de burilar mates tomados como fundamentales para la identidad colectiva de las y los artesanos, pero no ha logrado influenciar significativamente en la dimensión económica expresada en el aumento de ventas de las piezas. De otro lado, esta influencia mediana también se aprecia en la articulación dispar de los actores como producto de la declaratoria, por un lado, a nivel interno, los artesanos se asocian familiarmente sin mediación del mecanismo, de otro lado a nivel de articulación con sectores gubernamentales sí se percibe una influencia importante, siempre en función de las expectativas de las y los artesanos.

Asimismo, la influencia mediana en el fortalecimiento de la identidad cultural de los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande, se puede apreciar en el incremento de acciones para la continuidad de esta expresión cultural realizados por ellas y ellos a raíz del proceso; finalmente se observa esta influencia en la mediana contribución a la dinamización de las actividades económicas pues se percibe que, a raíz de la declaratoria, hay más puntos de venta del mate pero no se ha incrementado el turismo de manera significativa.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El arte del burilado de mates de Cochas Chico y Cochas Grande en Junín es una de las expresiones culturales más importantes de la artesanía del Valle del Mantaro siendo reconocido a nivel nacional e internacional. Esta condición significó un despliegue importante de tiempo y recursos por parte de los actores gubernamentales para lograr su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2013.

El mecanismo de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación consiste en una serie de etapas que conllevan al reconocimiento de expresiones del patrimonio inmaterial como patrimonio por parte del Ministerio de Cultura, en tanto su valor y significado. La resolución viceministerial que declara el arte de burilar mates de Cochas Chico y Cochas Grande es un documento oficial que posee una gran carga simbólica por lo que se considera que tiene una gran potencialidad para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

A partir de lo investigado se percibe que la participación de las y los artesanos buriladores en el proceso de elaboración fue irregular y limitada, debido a un conjunto de particularidades tanto de la organización de las comunidades como de la estrategia desplegada por el Ministerio de Cultura. En ese sentido, luego del análisis de cada una de las dimensiones investigadas se pueden trazar las siguientes conclusiones:

5.1 Contribución del procedimiento de declaratoria en el reconocimiento de la importancia del arte del burilado de mates en Cochas Chico y Cochas Grande

El mecanismo de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación ha contribuido al reconocimiento de la importancia del arte del burilado de mates de forma mediana e irregular. Para las y los artesanos buriladores de mate esta expresión cultural es importante debido a dos razones principales, porque es la fuente principal de ingresos económicos para sus familias y porque es parte de su identidad cultural local y regional. La declaratoria tuvo una gran

importancia como documento oficial de reconocimiento y de difusión y promoción a nivel supra local de la expresión cultural, debido al prestigio de la resolución ministerial correspondiente y a la gran valoración que tienen el arte de burilar mates como fuente de identidad familiar y colectiva. Sin embargo, en la percepción de las y los artesanos la declaratoria no logró influenciar significativamente en la dimensión económica expresada en la mejora de los procesos productivos y de comercialización de las piezas elaboradas

5.2 Influencia del procedimiento de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación en el fortalecimiento de la articulación de las y los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande

El mecanismo de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación ha fortalecido la articulación de las y los artesanos buriladores de mates de forma intermedia. Ello debido a que ha motivado una mayor interrelación con instituciones públicas con competencias vinculadas al desarrollo artesanal, principalmente con relación a refuerzo de capacidad de comercialización y capacitaciones técnicas. Sin embargo, en lo relativo a la asociatividad entre los artesanos, tanto a nivel familiar como no familiar, no se encuentra evidencia de que este mecanismo ni la resolución correspondiente haya tenido influencia significativa.

5.3 Incremento del interés por salvaguardia del arte del burilado de mates debido al procedimiento de la declaratoria

El interés por la salvaguardia del arte de burilar mates se ha visto incrementado por la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, dado que complementa y refuerza las diversas acciones realizadas por las y los artesanos buriladores y plasma la necesidad de establecer medidas específicas relacionadas a la mejora del proceso de producción, que pueden incrementar de comercialización de las piezas elaboradas. Esta comercialización, tal como se ha percibido, es una dimensión importante que está relacionada a la existencia misma de la práctica cultural.

5.4 Dinamización de la actividad económica de las y los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande en razón de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación

El mecanismo de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación ha dinamizado de forma sostenida la actividad económica de las y los artesanos buriladores de mates pues ha permitido un incremento de espacios de venta tanto permanentes como esporádicos y se asocia al aumento de la actividad turística en el pueblo, siendo que el turismo se relaciona a la posibilidad de incrementar las ventas de artesanía.

Si bien no se ha profundizado en cuanto a la manera en la cual el mercado podría absorber el incremento de la producción de los mates burilados elaborados por las y los artesanos de Cochas Chico y Cochas Grande, analizando las diferentes iniciativas de comercialización existentes (como los espacios feriales promovidos por el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Junín y el parque del Mate donde se venden a los múltiples visitantes), así como la mención de las necesidades de capacitación en exportación, se puede afirmar que existe una demanda sostenida de los mates burilados y que puede incluso incrementarse al difundirse y promocionarse el valor patrimonial y cultural de esta actividad. La posibilidad de exportar piezas también resulta prometedora dada la experiencia de algunos talleres familiares y la presencia de intermediarios ya existente que facilita esa vía de comercialización.

Ante lo anteriormente presentado se puede concluir que el mecanismo de declaratoria del arte de burilar mates como Patrimonio Cultural de la Nación llevado a cabo por el Ministerio de Cultura, ha influenciado de forma mediana e irregular en el fortalecimiento de la identidad cultural de los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande, del departamento de Junín. Sus puntos determinantes son: su influencia en la difusión de la importancia de la expresión cultural, el respaldo a la articulación con organismos del Estado relacionados a la artesanía, el impulso de medidas de salvaguardia y el incremento de los espacios de comercialización. De otro lado, los puntos considerados de baja o nula influencia son: las limitadas mejoras en el proceso de producción, la escasa contribución en la articulación

entre pares y la poca participación de los actores en el proceso de declaratoria.

RECOMENDACIONES

El establecimiento del ciudadano como sujeto de derecho a partir del reconocimiento de su heterogeneidad multiétnica y multicultural y de su capacidad de agencia sobre el patrimonio cultural brinda la oportunidad para el Ministerio de Cultura de plantear acciones que fortalezcan las capacidades de gestión y articulación de los colectivos culturales del país. Se considera que el mecanismo de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación debe ser reforzado para que asegure que se realicen procesos participativos eficaces que tomen en consideración las complejidades de las comunidades y de las expresiones culturales en sí mismas, y se pueda trascender de la idea de patrimonio cultural desde sólo su dimensión simbólica y enunciativa para abordarla desde sus bases económicas y políticas.

De hecho, se ha identificado, que el mecanismo ha tenido una convocatoria limitada, por lo que se necesita reforzar el proceso. En primer lugar, es necesaria la identificación adecuada de los diversos actores que intervienen en esta práctica cultural y su convocatoria a través de las autoridades locales y las personas con liderazgo comunitario consolidado y reconocido, asegurando con ella la representatividad y el respaldo a las solicitudes de declaratoria. La escasa participación de las y los artesanos en el proceso inicial pudo haber sido mejorada a partir del establecimiento previo de un objetivo común, ya sea la promoción de actividades culturales propias de la comunidad, así como el incremento de opciones de mejoras productivas para la actividad artesanal. Finalmente, la baja confianza en el proceso convocado por el Estado puede atenuarse a través de la toma de liderazgo del proceso por parte de agentes legitimados por la población y que se encuentren capacitados en el procedimiento y sus consecuencias.

En ese sentido, se precisa también definir con claridad los objetivos del procedimiento de declaratoria, así como los indicadores de cumplimiento que permitan incorporar el aspecto de la sostenibilidad al proceso y que permitan evaluarlo en el tiempo.

A partir de las conclusiones de la investigación es posible mencionar las siguientes recomendaciones en cada uno de los aspectos analizados:

6.1 Mejorar la difusión de la importancia del arte de burilar mates

Se considera importante identificar con claridad aspectos de la práctica artesanal que puedan ser difundidos para incrementar la valoración de las piezas. Ello incluye por ejemplo promocionar el esfuerzo hecho por las familias para la continuidad de esta práctica, base de su identidad colectiva y de su economía. Esto pasa necesariamente por reforzar las capacidades de los colectivos artesanales de comunicar y promocionar el arte propio, a través de su tradición y la historia.

Fortalecer las estrategias de comunicación y promoción pasa por aprovechar la relevancia simbólica de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y de la existencia del parque del mate como espacio de reunión y de difusión. De este modo, la conmemoración de la declaratoria se puede considerar como un momento de encuentro entre los artesanos y un espacio para detallar acciones de salvaguardia futuras.

Se recomienda, por ejemplo, dos acciones concretas: en primer lugar, la creación de una plataforma virtual donde se expongan las tradiciones familiares diferenciadas de burilado de mates y en donde se incluyan reseñas de artesanas y artesanos, fotografías, la historia del mate para las comunidades. Es importante que el manejo de esta plataforma sea hecho desde las directivas comunales y se vincule con páginas de difusión del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como a operadores turísticos.

Como segunda acción, se plantea la realización de una ceremonia de promoción del arte de burilar mates en el marco de la celebración por los diez años de declaratoria en marzo de 2023, en esta actividad deberán participar los diferentes actores vinculados a esta expresión de arte popular representativa del Valle del Mantaro y del Perú, incluyendo la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, la Dirección Patrimonio Inmaterial sede central Ministerio de Cultura y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – Gobierno regional de Junín.

6.2 Redefinir estrategias de articulación

Es importante definir estrategias de articulación intersectorial e interinstitucional a nivel local y nacional en los cuales se establezcan con claridad las demandas de los colectivos culturales y las posibilidades de acción frente a ellas. En tal sentido, es posible plantear el establecimiento de espacios de encuentro anual de colectivos artesanales liderados por las autoridades representativas de los anexos, quienes poseen una importante capacidad de convocatoria y son un agente de toma de decisiones válido para las comunidades.

Es necesario también delimitar estrategias conjuntas de acción de los actores gubernamentales, principalmente la Municipalidad Distrital del El Tambo, la Municipalidad Provincial de Huancayo, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Junín. Esta estrategia puede tener tres ejes principales, la mejora de aspectos productivos, la apertura de nuevos espacios de comercialización y el refuerzo de la promoción del arte de burilar para incrementar su valor fuera del espacio regional.

Con esos objetivos se recomiendan las siguientes acciones puntuales. Primero, reformular la organización representativa de las y los artesanos, que cuente con el respaldo institucional de la junta directiva de las comunidades de Cochas Chico y Cochas Grande, y que pueda establecerse como instancia de coordinación con actores gubernamentales y no gubernamentales. A partir de ello, concertar un cronograma de reuniones en el marco del Consejo Regional de Cultura, Lenguas Indígenas e Interculturalidad de Junín y participar en la implementación del Plan Regional de Cultura de la Provincia de Huancayo 2021- 2030, donde existen acciones puntuales para la promoción de las expresiones culturales del patrimonio inmaterial y para la mejora de procesos productivos de los artesanos.

Establecer un convenio de trabajo y promoción con las universidades regionales de prestigio con el objetivo de reforzar las capacidades administrativas de los talleres regionales y promocionar los valores estéticos y culturales de la expresión cultural. Resaltan en ese sentido, la Universidad Continental y la Universidad

Nacional del Centro, cuyos alumnos han trazado relación con los talleres artesanales en el pasado.

6.3 Elaborar un plan de salvaguardia del arte de burilar mates

El establecimiento de medidas de salvaguardia para el arte de burilar mates si bien es constante por parte de diversos actores, es posible de mejorarse a partir de la articulación previamente señalada. Sumado a ello, se recomienda tomar en consideración las posibilidades de reconocimiento de la actividad artesanal como oficio e incluso la certificación de las maestras y maestros artesanos en el contexto de la creación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú, para ello se necesita la acción conjunta desde los sectores de Cultura, Turismo, Educación y Trabajo.

Para el caso de las medidas de promoción y enseñanza ejecutadas por la misma comunidad, estas pueden ser reforzadas con la puesta a disposición de archivos fotográficos y fílmicos existentes en las instituciones públicas así como investigación, como la que se realizó para la declaratoria del arte de burilar mates como Patrimonio Cultural de la Nación.

Finalmente, como una demanda muy claramente definida se encuentra la mejora de los procesos productivo y comerciales, incluyendo por ejemplo las capacitaciones sobre diseño innovador, marketing, manejo gerencial y exportación.

De este modo se recomienda realizar las siguientes acciones:

1. Registro y base de datos de los talleres de burilado de mates existentes en Cochas Chico y Cochas Grande. Incluye la caracterización de la producción, los estilos propios y la oferta de productos.
2. Actualizar la información presente en la Resolución de Declaratoria para incluir aspectos que no se mencionan o que necesitan mayor profundidad.
3. Realizar un taller para difundir y promocionar la importancia de la declaratoria entre los mismos artesanos y entre la población en general.

4. Realizar un taller para reforzar el significado y valor de los mates burilados finos, elaborados con mayor detalle y que expresan la memoria e identidad de la región.

Convocar a los artesanos para reafirmar el compromiso de actualizar la declaratoria como patrimonio cultural de la nación del arte popular de burilar mates, la metodología de trabajo pasa por reuniones sucesivas de los artesanos, la conformación de un comité local de elaboración del plan, la retroalimentación de la información y la validación final del documento.

6.4 Contribuir en la dinamización económica

El arte de burilar mates es una de las expresiones culturales de mayor relevancia para la población de Cochas Chico y Cochas Grande. Esta tradición forma parte de una forma de vida, de trabajo y de organización propia en la que se basa el desarrollo de las personas y que puede convertirse en un recurso para la mejora de la economía local. Para ello, se recomienda incrementar la prestancia del Parque del Mate como eje turístico, incorporando espacios de exposición e interpretación, además de los espacios de venta.

Otras acciones de dinamización pasan por ampliar las rutas turísticas de visita a talleres artesanales y vincular el turismo, principalmente vivencial, alrededor del mate burilado a otras expresiones culturales propias de Cochas, como las celebraciones rituales, la música, danza y la cocina tradicional.

Con estos dos objetivos se plantean las siguientes acciones: Establecer una ordenanza municipal para incorporar paneles informativos sobre la historia del mate, su significado y la resolución viceministerial de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, para los visitantes al parque. De otro lado capacitar para brindar información turística a las y los artesanos buriladores que se encuentran comerciando los productos en el parque.

Establecer un cronograma de participación de los talleres artesanales a partir de criterios comunitarios, en las ferias nacionales del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Producción.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE MEJORA

PLAN DE MONITOREO Y ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARATORIA DEL ARTE DE BURILAR MATES COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (2022 - 2023)

Antecedentes

El 13 de marzo de 2013 el Arte popular de burilar mates en Cochas Chico y Cochas Grande fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación mediante la Resolución Viceministerial N.º 022-2013-VMPCIC-MC. Esta declaratoria se otorga en función de su antigüedad y continuidad de las técnicas de burilado de mates y por su carácter de soporte de la creatividad y de la memoria colectiva.

Este reconocimiento tuvo mucha repercusión a nivel local y nacional, sin embargo, también generó expectativas entre las y los artesanos que no fueron completamente cubiertas principalmente relacionadas a la posibilidad de mejorar sus procesos productivos y de incrementar las ventas de las piezas consideradas de mayor calidad y que no cuentan con un mercado permanente.

De otro lado, el trabajo de investigación participativa realizado para la elaboración del expediente de declaratoria ha generado información trascendente que da cuenta del valor cultural e histórico de esta expresión, sin embargo esta información no ha sido difundida ni promocionada entre las y los artesanos buriladores de mates de Cochas Chico y Cochas Grande, por lo que no ha sido utilizada para promocionar el arte de burilar desde sus aspectos culturales y que podría derivar en una ventaja para incrementar las ventas de las piezas elaboradas.

Todo ello, sumado a la gran carga simbólica de la declaratoria como documento oficial y a la necesidad de actualizarla, constituye una gran oportunidad para el Ministerio de Cultura para reforzar las capacidades de las y los artesanos para la salvaguardia del arte de burilar mates a través de una estrategia articulada en la cual se cuente con su participación activa.

A. Objetivo General

Reforzar las capacidades de las y los artesanos buriladores en la gestión para la salvaguardia del arte de burilar mates, expresión declarada como Patrimonio Cultural de la Nación.

B. Prioridades

- Fortalecer la valoración de la labor de las y los artesanos buriladores de mates.
- Reforzar las capacidades de elaboración y ejecución de medidas de salvaguardia para el arte de burilar mates.
- Incrementar la articulación de actores públicos y privados vinculados al burilado de mates en Cochas Chico y Cochas Grande

C. Enfoques transversales

Siguiendo lo planteado por la Política Nacional de Cultura al 2030 se reconoce y prioriza al ciudadano como sujeto de derecho. Ello, por un lado, incluye el reconocimiento de su heterogeneidad multiétnica y multicultural, y de otro lado, busca reforzar su su participación activa en la gestión, protección, salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en particular del patrimonio cultural inmaterial del que es depositario y portador (Ministerio de Cultura, 2020).

El planteamiento de acciones de salvaguardia debe enmarcarse desde la participación activa de los colectivos culturales y los individuos portadores (UNESCO, 2003). El enfoque participativo requiere el despliegue de diversas estrategias y recursos tanto desde los colectivos culturales, como desde el Estado (a cargo de la salvaguardia del patrimonio inmaterial), y de otros actores no gubernamentales.

La participación comunitaria implica además el reconocimiento y respeto por las formas de organización tradicionales, tomando en consideración las variadas formas en que los grupos humanos toman decisiones al respecto de los bienes públicos, así como los diferentes intereses que tienen los actores en estos procesos.

Al ser el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, un objeto de política desde el Estado peruano, entonces puede ser considerado como un bien de

carácter público. En ese sentido, el mandato de acción sobre el patrimonio inmaterial, en particular luego de establecida una declaratoria de carácter oficial, pasa por definir estrategias que tomen en cuenta su multidimensionalidad, para lo cual es necesaria la articulación intersectorial e interinstitucional.

D. Estrategias con relación a las prioridades

a) Programa de validación, actualización y difusión de la investigación realizada para la declaratoria del arte de burilar mates como Patrimonio Cultural de la Nación.

Consistente en la socialización entre las y los artesanos de la investigación realizada por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín ante los comuneros de Cochas Chico y Cochas Grande, ello con el objetivo de validar y actualizar la información contenida. Esta estrategia resulta importante para reforzar los procesos propios de promoción de su actividad artesanal, puntualizando el valor cultural de su labor que ha sido reconocida a través de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación.

Luego del proceso de actualización se puede plantear acciones de difusión de los resultados como por ejemplo la publicación de la investigación en medios físicos, digitales o a través de medios de difusión virtuales.

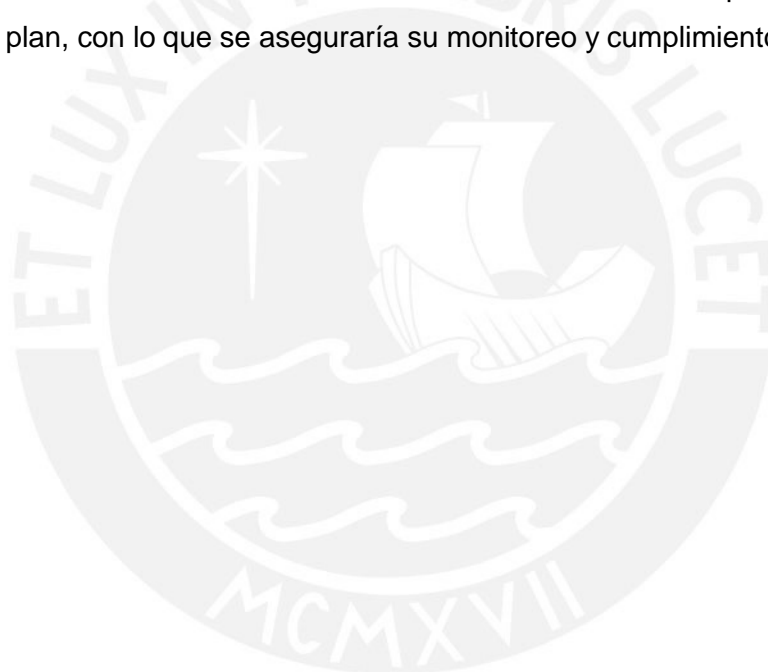
Para la realización de esta estrategia se considera un presupuesto aproximado de siete mil quinientos soles (S/. 7 500.00) en los cuales se incluye la realización de dos días de taller de validación, el servicio de facilitación y sistematización; y la impresión de 500 ejemplares de la investigación.

b) Elaboración participativa del plan de salvaguardia del arte de burilar mates.

El objetivo principal es reforzar las condiciones y recursos para la continuidad de la práctica arte de burilar mates en Cochas Chico y Cochas Grande, tomando en cuenta su dimensión simbólica como referente de identidad así también como actividad económica que brinda sustento a las familias de la comunidad.

Consistente en un conjunto de reuniones donde las y los artesanos de Cochas Chico y Cochas Grande identificarán amenazas y riesgos a la transmisión del arte

de burilar mates y en las cuales se propondrán acciones que permitan reducir dichas amenazas y riesgos. Además, se identificarán los recursos disponibles que permitirán la ejecución de las acciones propuestas, y el involucramiento de actores gubernamentales y privados. Para ello es necesaria la convocatoria y articulación de las organizaciones representativas locales, incluyendo las asambleas de las comunidades, las asociaciones artesanales y otras instituciones vinculadas al desarrollo local. Con la participación de estos actores se busca establecer un grupo de trabajo interinstitucional específico en el marco de acción del Consejo Regional de Cultura en Junín. Los representantes de la Dirección Regional de Turismo del Gobierno Regional de Junín y las gerencias relacionadas a la artesanía de Municipalidad Provincial y Distrital, así como Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín deberán ser convocadas para la elaboración de este plan, con lo que se aseguraría su monitoreo y cumplimiento.



BIBLIOGRAFÍA

Aikawa-Faure, N. (2009). From the proclamation of the masterpieces to the convention for the safeguarding of intangible cultural heritage. En Smith, L. y Akagawa, N. (2009). *Intangible Heritage* (pp.13-44). Routledge

Amaiz, G. (2010). Reconocimiento del Patrimonio Inmaterial en Venezuela: Diversidad Cultural y Gestión Compartida. En Instituto Nacional de Antropología e Historia. México (eds.) *Coloquio Internacional sobre Patrimonio Inmaterial: Inventarios, identificación, registro y participación comunitaria.* (pp.21-27) https://www.mEDIATECA.INAH.GOB.MX/ISLANDORA_74/ISLANDORA/OBJECT/LIBRO%3A647 2021.02.04

Arraigada, I. (2006). *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia.* Cepal.

Arroyo, L. (2006). Los derechos culturales como derechos en desarrollo: una aproximación. En *Nuevas políticas públicas: Anuario multidisciplinar para la modernización de las administraciones públicas.* http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/anuario/articulos/descargas/02_NOT_02_arroyo.pdf 2021.02.10

Ballart, J. (2002). *Gestión del Patrimonio Cultural.* Ariel.

Banco Interamericano de Desarrollo (2006) La Gerencia Social INDES [Documento de Trabajo]. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-Gerencia-Social-INDES.pdf> 2021.02.10

Barbieri, N. (2014). Cultura, políticas públicas y bienes comunes: hacia unas políticas de lo cultural. *Kultur.* (1) 101-119. <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/kult-ur/article/view/1255/1232>. 2021.03.15

Bigenho, M., Stobart, H. y Mújica, R. (2018). Del indigenismo al patrimonialismo: Una introducción al dossier sobre música y patrimonio cultural en América Latina. *TRANS Revista Transcultural de Música.* (1) 21-22 <https://www.sibetrans.com/trans/article/540/del-indigenismo-al-patrimonialismo-una-introduccion-al-dossier-sobre-musica-y-patrimonio-cultural-en-america-latina> 2021.05.10

Boucher, F. y Riveros, A. (2017) Dinamización económica incluyente de los territorios rurales: alternativas desde los sistemas agroalimentarios localizados y los circuitos cortos de comercialización. *Estudios Latinoamericanos* 40(40) (pp. 39-58) Universidad Nacional Autónoma de México <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/61580> 2021.01.24

Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales.* Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

Brugman, F. (2013). De la Conservación a la Salvaguardia: 10 años de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. CONACULTA e Instituto Nacional de Antropología e Historia (eds.) *Voces y raíces de la Identidad: 10 años de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. (pp.27-37).

https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/uploads/pdf_publicaciones/2714310095.pdf 2021.02. 04

Cánepa, G. (2000). Cultura y política: una reflexión en torno al sujeto público. *Mirando la esfera pública desde la cultura en el Perú*. Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica CONCYTEC.

Carrera, G. y Dietz, G. (eds.) (2015). *Patrimonio Inmaterial y Gestión de la Diversidad*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. https://www.researchgate.net/publication/237076781_Patrimonio_Inmaterial_y_Gestion_de_la_Diversidad 2021.01.30

Castillo, K. y Chafloque, M. (2017). *Análisis de la competitividad en la comercialización del mate burilado, en el distrito de Mórrope, Lambayeque*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio digital UNPRG <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/1135/BC-TES-5915.pdf?sequence=1> 2021.05.10

CITE-SIPAN. (2012). *Línea artesanal de mates burilados*. Centro de Innovación Tecnológica Turística Lambayeque

Congreso de la República. (1993). *Constitución Política del Perú*. Congreso de la República.

Congreso de la República. (2010, 21 de julio). Ley N.º 29565. Ley de Creación del Ministerio de Cultura. Diario Oficial El Peruano <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29565.pdf> 2021.01.04

Congreso de la República. (2004, 21 de julio). Ley N.º 28296565. Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación. Diario Oficial El Peruano [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/\\$FILE/2Ley_28296.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/$FILE/2Ley_28296.pdf) 2021.01.04

Correa, S., Álvarez, S. y Correa, A. (2014). *La gestión educativa un nuevo paradigma*. Fundación Universitaria Luis Amigó (ed.) <https://www.guao.org/sites/default/files/portafolio%20docente/La%20gesti%C3%B3n%20educativa%20un%20nuevo%20paradigma.pdf> 2021.02.04

Cortés, G. (2006). Tan cerca y tan lejos: los vaivenes de las políticas culturales. En Cortés, G. & Vich, V. (eds.) *Políticas Culturales, Ensayos Críticos* (pp. 19-43) Instituto de Estudios Peruanos e Instituto Nacional de Cultura.

Etzeberria, X. (2003). La ciudadanía de la interculturalidad. En Vigil, N. y Zariquiey, R. (eds.) *Ciudadanías inconclusas: el ejercicio de los derechos en*

sociedades asimétricas (pp. 91-110). Cooperación Alemana al Desarrollo [GTZ] y Pontificia Universidad Católica del Perú.

García Canclini, N. (2005, febrero). *Todos tienen cultura: ¿quiénes pueden desarrollarla?* [Conferencia] En Seminario sobre Cultura y Desarrollo, en el Banco Interamericano de Desarrollo.

<https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/080920.pdf> 2021.01.04

Golte, J. (1980). *La racionalidad de la organización andina*. Instituto de Estudios Peruanos.

Gonzalez, J. (2020). *Patrimonio inmaterial a nivel local: actores, saberes y procedimientos en el proceso de declaratoria del Carnaval Wapululos de Lampa como Patrimonio Cultural de la Nación*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16582> 2021.03.04

Guerrero, S. (2016). *Disputas, consensos y usos del 'patrimonio': la patrimonialización de la Festividad de la Virgen de la Candelaria de Puno ante la UNESCO* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13946> 2021.03.03

Guerrero, S. (2018). Construyendo relatos patrimoniales: tecnologías, saberes y voces autorizadas en la patrimonialización de la Festividad de la Virgen de la Candelaria de Puno ante la UNESCO. *TRANS-Revista Transcultural de Música/Transcultural Music Review*, 21-22.

<https://www.sibetrans.com/trans/public/docs/3d-trans-2018.pdf> 2021.03.04

Gupta, A. y Sharma A. (2006). Introduction: Rethinking Theories of the State in an Age of Globalization. En A. Sharma y A. Gupta (eds) *The anthropology of the state. A reader* 1-4. Blackwell

Hernández, T. (2007). Cultura, diversidad y desarrollo humano. *Quórum*. 17. 59-63. Universidad de Alcalá.

<https://tulio-hernandez.com/libros-escritos/cultura-diversidad-y-desarrollo-humano/> 2021.02.04

Lacarrière, M. (2008). ¿Es necesario gestionar el patrimonio inmaterial? Notas y reflexiones para repensar las estrategias políticas y de gestión. *Boletín Gestión Cultural. Gestión del Patrimonio Inmaterial*, 17.

http://www.gestioncultural.org/ficheros/1_1316760256_bgc17-MLacarieu.pdf

2021.05.04

Lumbreras, L. (2006). El papel del Estado en el campo de la cultura. En Cortés, G. & Vich, V. (eds.) *Políticas Culturales, Ensayos Críticos* (pp. 71-101) Instituto de Estudios Peruanos e Instituto Nacional de Cultura.

Marcone, G. (2019). Superando las dicotomías: el qhapaq ñan como ejemplo del patrimonio como proceso social. *Chungara Revista de Antropología Chilena*. Volumen 51, N.º 3. 457-469.

https://repositorio.utec.edu.pe/bitstream/20.500.12815/201/1/10.4067_S0717-73562019005002001.pdf 2021.03.04

Marún.Uparela, K. (2019). Enfoque cultural del desarrollo y los derechos culturales como propuesta para la redimensión de la reparación colectiva. *Revista Jurídicas*, 17(2), 90-105. <https://doi.org/10.17151/jurid.2020.17.2.5> 2021.03.07

Ministerio de Educación. (2006, 1 de junio). Decreto Supremo N.º 011. Reglamento de la Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Diario Oficial El Peruano 2006
https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2017/Comision_de_Cultura_y_Patrimonio/files/ds-011-2006-ed-reglamento-ley-28296.pdf 2021.01.04

Ministerio de Cultura. (2013, 20 de junio). Decreto Supremo N.º 005-2013-MC Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura. Diario Oficial El Peruano
<https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/206216-005-2013-mc> 2021.01.05

Ministerio de Cultura. (2013, 19 de marzo). Resolución Viceministerial N.º 022-2013- VMPCIC-MC Reconocimiento del arte de burilar mates de Cochas Chico y Cochas Grande como Patrimonio Cultural de la Nación.
<http://administrativos.cultura.gob.pe/intranet/> 2021.01.05

Ministerio de Cultura. (2020, 21 de mayo). Decreto de Urgencia N.º 058-2020- MC Diario Oficial El Peruano
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-mecanismos-de-amortiguamiento-para-mitigar-los-efec-decreto-de-urgencia-n-058-2020-1866605-1/> 2021.01.06

Ministerio de Cultura. (2015, 9 de marzo). Resolución Viceministerial N.º 022-2015- VMPCIC-MC Declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural
<http://administrativos.cultura.gob.pe/intranet/> 2021.01.06

Ministerio de Cultura. Política Nacional de Cultura al 2030
<https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/841303-politica-nacional-de-cultura-al-2030> 2021.01.06

Mokate, K., y Saavedra, J. (2006) *Gerencia social: un enfoque integral para la gestión de políticas y programas*. Banco Interamericano de Desarrollo.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gerencia-Social-Un-Enfoque-Integral-para-la-Gesti%C3%B3n-de-Pol%C3%ADticas-y-Programas.pdf> 2021.02.04

Mujica, S. (2010, mes). Las Expresiones del Patrimonio Inmaterial en Perú, una propuesta de inventario participativo. En Instituto Nacional de Antropología e Historia. México (eds.) *Coloquio Internacional sobre Patrimonio Inmaterial: Inventarios, identificación, registro y participación comunitaria*. 55-62.
https://www.mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/libro%3A647 2021.01. 04

ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf 2021.01. 05

ONU. (1948). *Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030*
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/> 2021.01. 05

Palma, L. y Aguado, L. (2010). Economía de la cultura. Una nueva área de especialización de la economía. *Revista de Economía Institucional*, vol. 12, N.º 22. 129-165. <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v12n22/v12n22a6.pdf> 2021.01. 12

Pineda, V. (2021). Estado: Aproximaciones Ontológicas. *Narrativas antropológicas* Num. 3 Año 2 (2021) enero-junio.
<https://www.mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo:21485> 2021.07.12

Ricaldi, R. (2003). *Empresas familiares de producción de mates burilados de Huancayo: problemática y lineamientos básicos para la creación de consorcios de exportación*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis. Repositorio de Tesis Digitales
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/2720> 2021.03.12

Sánchez, L. (2018). Una mirada panorámica a la gestión del patrimonio cultural inmaterial en América Latina. Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL)(ed.) *Miradas a la gestión del PCI de América Latina: avances y perspectivas* <http://www.crespial.org/estados-arte-pci/descargas/EA-analisis.pdf> 2021.03.12

Smith, L. y Akagawa, N. (2009). Introduction. En Smith, L. y Akagawa, N. (2009). *Intangible Heritage*. (pp 3-12). Routledge

Tafur, R. (2018). *El derecho del patrimonio cultural inmaterial en el Perú: el caso de los intérpretes de música andina tradicional en Lima metropolitana*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12204> 2021.03.20

Tanaka, M. (2001). *Participación popular en las políticas sociales Cómo y cuándo es democrática y eficiente, y por qué puede también ser lo contrario*. Instituto de Estudios Peruano.

- UNESCO. (1966). *Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional*
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2009.pdf>
 2021.02.10
- UNESCO. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> 2021.02.10
- UNESCO. (1982, agosto). Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales. Informe Final . [documento de reunión]
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000052505_spa 2021.02.11
- UNESCO. (1991). Informe Mundial de Cultura y Desarrollo. [Documento de reunión]
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000089465_spa 2021.02.11
- UNESCO. (2001). Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural. *En Actas de la Conferencia General, 31a reunión*, París, 15 de octubre-3 de noviembre de 2001,
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000124687_spa 2021.02.11
- UNESCO. (2003, octubre). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. <https://ich.unesco.org/doc/src/01852-ES.pdf> 2021.02.1
- UNESCO. (2020). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. En Unesco (ed.) *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*
https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-2020_version-SP.pdf 2021.02.3
- Vargas, S. y Clausen, J. (2015). *Articular para incluir: Análisis de experiencias y opciones de política para el logro de resultados de inclusión económica*. Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/008-silvana_vargas-ihonatan_clausen.pdf 2021.03.04
- Vich, V. (2006). Gestionar riesgos: agencia y maniobra en la política cultural. En Cortés, G. & Vich, V. (eds.) *Políticas Culturales, Ensayos Críticos (pp. 45-70)* Instituto de Estudios Peruanos e Instituto Nacional de Cultura.
- Villaseñor, I, & Zolla, E. (2012). Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. *Cultura y representaciones sociales*,6 (12), 75-101.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102012000100003&lng=es&tlng=es 2021.06.08

Villavicencio, M. (2019). *Desencuentros a partir de la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: Caso del puente Queswachaka en el Distrito de Quehue, Cusco*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/15050> 2021.01.08

Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Editorial Gedisa.



ANEXOS

A1. Guía de entrevistas semi estructura a artesanas y artesanos de Cochas Grande y Cochas Chico

Sección 1

1. ¿Tiene usted conocimiento de la declaratoria del arte de burilar mates como patrimonio cultural de la nación?
2. ¿Cómo fue el proceso de elaboración del expediente para declarar el burilado de mates de Cochas Chico y Cochas Grande como patrimonio cultural de la nación?
3. ¿Cómo se organizaron los artesanos para la declaratoria del arte de burilado de mates?
4. ¿Por qué es importante el arte de burilado de mates para los pobladores de Cochas?
5. ¿Por qué considera valioso el arte de burilar mates en Cochas?
6. ¿Como está el interés de los jóvenes de aprender a burilar?
7. ¿Por qué considera necesario que los niños y jóvenes aprendan el arte de burilar mates?
8. ¿Considera usted que la declaratoria ha sido de utilidad o ha beneficiado al burilado de mates? ¿Por qué?
9. ¿Cómo la declaratoria ayudó a difundir el arte de burilar mates entre los artesanos de cochas?

Sección 2

10. Luego de la declaratoria ¿se formaron asociaciones u otro tipo de organizaciones de artesanos? ¿Qué tipo asociaciones se formaron?
11. Luego de la declaratoria ¿qué tipo de vínculos establecieron los artesanos con el gobierno local o el gobierno regional? ¿Cómo se relacionaron?
12. Luego de la declaratoria ¿qué tipo de vínculos establecieron los artesanos con el Ministerio de Cultura o el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo? ¿Cómo se relacionaron?
13. ¿Qué tipo de relación tuvo usted con empresas privadas luego de la declaratoria?

14. ¿Luego de la declaratoria se vinculó con instituciones como universidades o institutos de enseñanza o ONG's? ¿Cómo se relacionaron?

15. ¿Se ha vinculado a los artesanos con instituciones educativas? ¿Qué tipo de vínculo?

Sección 3

16. ¿Qué acciones ha desarrollado usted para continuar la tradición de burilar mates en Cochas?

17. ¿Considera que se ha difundido el arte de burilar mates? ¿Por qué?

18. ¿Qué otro tipo de acciones se plantearon?

19. ¿Qué tipo de acciones considera que faltarían hacer que ayuden en la continuidad del arte de burilar mates?

Sección 4

20. ¿Luego de la declaratoria se incrementaron los espacios de venta de los mates burilados? ¿Cuáles?

21. ¿Se incrementó el turismo luego de la declaratoria del arte de burilar mates? ¿qué tipo de turistas son los más frecuentes?

A2 Guía de entrevista a funcionarias del Ministerio de Cultura

1. ¿En qué consiste el mecanismo de declaratoria como patrimonio cultural de la nación?
2. ¿Cómo se fue el proceso para declarar patrimonio cultural de la nación al arte de burilar mates de Cochas Grande y Cochas Chico? ¿cómo fue la organización?
3. ¿Quiénes participaron en el proceso? ¿Cómo fueron convocados? ¿Qué tipo de participación tuvieron?
4. ¿Cuáles considera usted que fueron las principales ventajas del proceso de elaboración del expediente?
5. ¿Cuáles cree usted que fueron los principales obstáculos del proceso?
6. ¿Por qué considera que ha sido importante este proceso de declaratoria?
7. ¿En qué medida los integrantes del colectivo cultural han aumentado la práctica de las expresiones culturales luego de su declaratoria como patrimonio cultural de la nación?
8. ¿Qué tipo de acciones se identificaron para mantener la vigencia del arte de burilar mates? ¿se han implementado algunas de esas acciones?
9. ¿Se está motivando más reconocimientos, más difusión y promoción de los maestros y maestras artesanas?
10. ¿Cómo son las relaciones entre los colectivos culturales, las autoridades locales y regionales y el Ministerio de Cultura luego de la declaratoria?
11. ¿Cuáles actividades económicas o productivas han resultado beneficiadas con la declaratoria como patrimonio cultural de la Nación?